

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y tres minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de julio de 2020.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TS-4 del Área de Planeamiento Incorporado API 4.6-03 "Parque Arroyo Meaques", a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 29/07/2020.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 02/09/2020.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2020/94.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

5º.- Decretos de la Alcaldesa relativos a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (coronavirus).....6

6º.- Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....6

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de julio de 2020 remitidas por el Concejal-Secretario.6

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 16

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....6

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno6

- Puntos 5 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre la implantación de nuevas rotondas en la Avenida Juan XXIII.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Hernández Pando, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García, Sr. Moreno Fraile y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Vox sobre violencia intrafamiliar 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Fernández Tomás, Sr. Sanz Llorente, Sra. Hernández Martínez, Sra. González Jiménez y Sra. García Molina

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo sobre coordinación con la comunidad educativa 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Macías Parras, Sr. Sanz Llorente, Sra. Ordozgoiti de la Rica y Sr. Rodríguez Cañas

- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre ayuda urgente para la Unión Musical de Pozuelo 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Palomino, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. Fernández Tomás y Sra. Wharrier Palacios

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

15.7.- Del Sr. Eusebio Cuesta sobre venta ilegal de alcohol 30

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Eusebio Cuesta y Sr. Gil Alonso

15.30.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la mejora de la línea de autobús a Puerta de Hierro.....32

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Gil Alonso

15.46.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre actuaciones para la vuelta al colegio..... 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Rodríguez Morales y Sra. Cabello Rioja

15.47.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el Día Mundial del Alzheimer35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Magide Blanco y Sra. García Molina

15.48.- Del Sr. Fernández Tomás sobre medidas para evitar la ocupación de viviendas en Pozuelo de Alarcón.35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Ordozgoiti de la Rica y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.37

17.- Ruegos con una semana de antelación. 37

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 37

- Puntos 16 a 18: Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 37

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **veinticuatro de septiembre de dos mil veinte**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D. PABLO GIL ALONSO
D. FRANCISCO MANUEL MELGAREJO MARTÍNEZ
D^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D^a VICTORIA RUTH WHARRIER PALACIOS
D^a EVA CABELLO RIOJA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ MORALES

Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo:

D. DAMIÁN MACÍAS PARRAS
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D. IGNACIO EUSEBIO CUESTA
D^a CARMEN GARCÍA PALOMINO
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Grupo Municipal Vox:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D^a MARTA ORDOZGOITI DE LA RICA
D^a SARA MARÍA SUÁREZ PÉREZ

Somos Pozuelo:

D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 24 de septiembre de 2020

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar de manera semipresencial el Pleno ordinario correspondiente a este mes de septiembre. Sr. Secretario, ¿tenemos quórum suficiente para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta. En este momento asisten 14 concejales de manera presencial y 11 concejales a través de medios telemáticos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar a tratar ahora todos los asuntos que han sido incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de julio de 2020.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto del acta?... No habiendo, procedemos, por tanto, a la votación. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad de los miembros de la Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada el acta por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejales de Somos Pozuelo, ACUERDA aprobar el acta de la sesión ordinaria de 15 de julio de 2020.)

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TS-4 del Área de Planeamiento Incorporado API 4.6-03 “Parque Arroyo Meaques”, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 29/07/2020.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, el asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2020 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela TS-4 del Área de Planeamiento Incorporado API 4.6-03 “Parque Arroyo Meaques”, promovido por la sociedad Stichting Beheer Blueberg. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva del citado Estudio de Detalle con las condiciones derivadas de los informes sectoriales y técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo, en dos apartados; y un segundo punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La indicada propuesta de acuerdo ha sido informada técnica y jurídicamente y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 10 de septiembre de 2020.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no hay intervenciones en este punto del orden del día por lo que pasamos directamente a su votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 20 votos a favor -11 del Grupo Municipal Popular, 5 del Grupo Municipal Ciudadanos y 4 del Grupo Municipal Vox- y 5 abstenciones -4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejales de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto por mayoría. Pasamos al punto nº 3.

(El Pleno, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejales de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto).

3º.- Concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de 02/09/2020.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2020 de concesión de Medallas de Homenaje y Colaboración del Cuerpo de Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón a don J.M.V.V., Comisario Jefe, por sustitución, de la Comisaría Nacional de Policía de Pozuelo de Alarcón y don N.C.G., Inspector de dicha Comisaría. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 10 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos directamente a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad de los 25 miembros de la Corporación, a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este asunto por unanimidad. Pasamos al punto nº 4.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

4º.- Solicitud de compatibilidad de empleada municipal, expediente ARH/2020/94.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de 3 de septiembre de 2020 de autorización de compatibilidad para una actividad privada de la empleada municipal de la Concejalía de Obras, doña C.M.B., en las condiciones que figuran en la propuesta de acuerdo que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado día 10 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco hay intervenciones en este punto por lo que pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es unanimidad de los 25 miembros de la Corporación, a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por unanimidad.

(El Pleno, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo, Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto).

5º.- Decretos de la Alcaldesa relativos a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (coronavirus).

6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de julio de 2020 remitidas por el Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces vamos a tratar los puntos del 5 al 10 de forma agrupada. Son los puntos relativos a los Decretos de la Alcaldesa sobre la crisis sanitaria

provocada por el COVID-19 –punto número 5-, los Decretos remitidos por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto número 6-, en el punto número 7 las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por el Concejal-Secretario, en el punto nº 8 las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por el Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno, en el punto número 9 las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación y, por último, en el punto nº 10 las Resoluciones del Secretario General del Pleno. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y las actas a los que se ha referido la Sra. Presidenta, referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal VOX sobre la implantación de nuevas rotondas en la Avenida Juan XXIII.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Hernández Pando para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y buenos días a todos. Es verdad que, a día de hoy, nuestra ciudad no presenta grandes problemas de circulación, más allá de concretos problemas de aparcamiento o de retenciones en horas punta en determinadas zonas de la ciudad. A pesar de ello, tenemos que seguir mejorando las actuales vías de circulación de la ciudad, no solo pensando en los propios vehículos, sino también pensando en el transporte público, en los vehículos de movilidad urbana, en la capacidad de aparcamiento y en la movilidad y accesibilidad de los peatones. Tenemos que aceptar, para conseguir la mejor ciudad posible que, los espacios públicos del presente deben ser compartidos por los vehículos, los peatones, el transporte público, la accesibilidad y los vehículos de movilidad urbana en igualdad de condiciones y respeto. Estas dos actuaciones que proponemos tienen que ser un ejemplo de ello. Con esta moción se pretenden impulsar ciertas actuaciones que, principalmente se centran en la creación de una nueva rotonda en la Avenida de Juan XXIII a la altura de la calle Martina García y la remodelación de la actual rotonda en la Plaza de la Constitución. Estas dos actuaciones llevan implícitas la ejecución y recuperación de nuevos espacios para los peatones, los usuarios de vehículos de movilidad urbana y para la ciudad. Una de las rotondas que proponemos iría enclavada en el cruce de la Avenida de Juan XXIII con la calle Martina García. Su ejecución tiene que llevar implícito la reordenación del entorno más próximo. La otra intervención que proponemos sería en la Plaza de la Constitución, donde la actual plaza pasaría a ser una rotonda a efectos circulatorios para todas las calles que allí confluyen, evitando que sea atravesada directamente por la Avenida de Juan XXIII. Este tramo de vial quedaría anulado y se incorporaría al patrimonio de zonas verdes de la plaza. Estas dos actuaciones, por si solas, supondrán la eliminación de los semáforos que regulan el tráfico de vehículos en los cruces de las diferentes calles afectadas, mejorando sustancialmente el tráfico rodado, el de vehículos de movilidad urbana y el tránsito de los peatones, con independencia de la ordenación y transformación de las zonas del entorno afectadas. En consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su aprobación el siguiente acuerdo: punto uno, creación de una rotonda en la confluencia de la Avenida de Juan XXIII con la calle Martina García, de dimensiones suficientes para que la calzada sea compartida por toda clase de vehículos, incluidos los vehículos de movilidad urbana, reordenando el entorno de los espacios públicos peatonales y las zonas verdes afectadas; y segundo, adecuar la actual Plaza de la Constitución en rotonda a efectos circulatorios para todas las vías que allí confluyen. Esto supondrá la conversión del tramo de la calzada de la Avenida Juan XXIII, que atraviesa la actual Plaza de la Constitución, en zona ajardinada o peatonal. El diseño de la rotonda tendrá en cuenta la utilización compartida de la calzada por toda clase de vehículos, incluidos los vehículos de movilidad urbana. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Es una sorpresa que hoy Vox nos presente una moción que, perfectamente, podría haber pactado con el PP en privado, como ha hecho últimamente, desde que el año pasado pactaran los Presupuestos y se convirtieran en sus socios preferentes. Las malas lenguas dicen que han perdido ustedes el favor del Gobierno y que les han cambiado por Ciudadanos. Según transcurra el Pleno veremos si es verdad. En cualquier caso, si eso va a significar que empiecen a enseñar los dientes al PP, bienvenidos a la oposición. Son ustedes muy exigentes cuando tienen que hablar de las propuestas de los otros Grupos y muy poco exigentes cuando presentan ustedes las suyas. Quieren que se construyan dos rotondas, bueno, una rotonda y la remodelación de otra en Pozuelo, pero, aparte de su voluntad para hacerlo, no concretan ustedes en la moción nada más. Básicamente, nos piden que apoyemos una propuesta a ciegas que sólo se basa en la manoseada idea de que las rotondas son mejores que los cruces, y poco más. Empiezan diciendo que Pozuelo no presenta grandes problemas de circulación. No sé ustedes con qué comparan nuestro municipio para hacer esa afirmación, pero aquí tenemos los problemas que generan las salidas de los colegios, atascos en la M-503, atascos en la M-502 hasta Colonia Jardín, las salidas a la M-40, problemas para aparcar en los barrios históricos, principalmente, la falta de una infraestructura adecuada para potenciar el uso de la bicicleta, que también eso es movilidad, que parece que sólo hablan del coche, y seguro que me dejo alguna cosa más. Además de que, empezar su moción con esa frase lo único que transmite es la necesidad de justificar que lo que presentan ustedes es importante cuando deberían darlo por hecho. Luego afirman que estas dos rotondas mejorarán sustancialmente el tráfico rodado, el de vehículos de movilidad urbana y el tránsito de peatones, pero no nos dicen en qué se basan para hacer esta afirmación. Da la impresión que dan por hecho que una rotonda es siempre y en todo caso mejor que un cruce y no siempre es así. Habrá que ver el tráfico que hay en esas calles en concreto, el coste de la obra, la planificación del entorno y un montón de cuestiones que ustedes pasan por alto. Nosotros no nos negamos a que haya dos rotondas en esos cruces, pero sí que pedimos que, de realizarse, se haga siguiendo criterios técnicos que mejoren objetivamente la circulación en nuestro municipio y no en base a la dinámica política que guía un Pleno municipal, sobre todo cuando hay cuestiones importantes cuanto menos confusas. Hablan en su moción de vehículos de movilidad urbana cuando en la Ordenanza municipal de movilidad y tráfico de Pozuelo se les denomina vehículos de movilidad personal, que son: plataformas de una o dos ruedas y patinetes con motor segway y patinetes eléctricos y bicicletas con cesta grande o con pasajeros. Ni una referencia a la bicicleta como medio de transporte de uso diario. De hecho, en la Ordenanza pone que los monopatinetes, patines, vehículos de movilidad personal o similares transitarán únicamente por las aceras, zonas de prioridad peatonal y vías ciclistas, no pudiendo invadir carriles de circulación. Y, en cambio, en su moción dicen que la calzada sea compartida por toda clase de vehículos, incluidos los vehículos de movilidad urbana. En otras palabras, un cacao importante que, desgraciadamente, no propone la creación, por ejemplo, de un carril bici segregado de la calzada y de la acera, con lo que empezaríamos a sustituir las famosas aceras pintadas como carril bici o los carriles bici por los parques por una verdadera vía ciclista útil para el día a día. Sinceramente, les digo que si en estos dos cruces hace falta una rotonda o no, preferimos que lo decida un técnico teniendo en cuenta los datos y la realidad de la circulación en Pozuelo y no en base a cálculos políticos para sacar adelante una moción. Y si tienen esos criterios técnicos que avalen lo que ustedes proponen, expóngannoslos en su siguiente intervención para que así podamos tenerlos en cuenta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Yo soy de la opinión de que hay una generalizada y extraña fiebre por hacer rotondas por todas partes y aún está por ver la necesidad e idoneidad de muchas de ellas. La justificación para su construcción siempre es la misma: dar fluidez al tráfico. Pero creo que es evidente que la rotonda no es una solución válida y universal para todos los cruces. Al final, lo que se está haciendo en muchas ocasiones es sustituir los semáforos por rotondas, pero sin un análisis de su incidencia global sobre el tráfico. Que conste que esto no es un manifiesto en contra de la construcción de rotondas. Muchas veces son la mejor solución para algunos cruces, como en la confluencia entre Juan XXIII y Mártires Oblatos, que se ha ejecutado hace poco. Entrando en lo concreto de su moción, entiendo que ustedes han encontrado una problemática en estos dos puntos concretos donde proponen hacer rotondas. Espero que nos lo expongan con detalle en su intervención final. Yo les voy a dar mi opinión, igual que se la he dado a mi Grupo Municipal para decidir el sentido de nuestro voto.

Proponen una rotonda en la confluencia de la Avenida Juan XXIII con Martina García. A nivel de tráfico y embotellamiento, este cruce únicamente presenta problemas en hora punta de la mañana. Les garantizo que esto no lo soluciona una rotonda, sobre todo porque el paso en túnel bajo las vías del tren tiene un ancho reducido y la Avenida Juan XXIII tiene un semáforo antes y después de este cruce, en el cruce con la calle Almansa y en el cruce con la travesía Grupo Escolar. Los vehículos que pasan por este cruce por las mañanas van a seguir pasando y se van a seguir parando en los semáforos. Sin semáforos, los coches que salen por las perpendiculares a Juan XXIII en hora punta no podrán avanzar. A nivel de espacio necesario para las rotondas les recuerdo que por este cruce pasan autobuses que necesitan un mayor radio de giro. El problema es que el espacio de más que necesitaría la rotonda habría que ganárselo, bien al talud junto a las vías del tren y a los inmuebles situados en la calle Lugo 2 y Almansa 8, o bien ganárselo al aparcamiento de tierra que hay al otro lado de Juan XXIII. Intuyo que la expropiación necesaria para la primera opción no se la plantean y la segunda opción tampoco parece la más adecuada porque este aparcamiento es, en realidad, una zona verde. Les recuerdo que la superficie dedicada a zonas verdes, según la Ley del Suelo, no se puede disminuir por debajo del estándar establecido que, en suelo urbano consolidado, es la existente. En resumen, desde nuestro punto de vista, sin un estudio sobre la incidencia global sobre el tráfico sin información más precisa es muy difícil saber si esta rotonda es lo más conveniente. Paso a la segunda rotonda, la de la Plaza de la Constitución. Si no me equivoco, ya es una rotonda, con forma de elipse y con semáforos, pero es una rotonda. Y, si les digo la verdad, he sido incapaz de hacerme a la idea de cuál sería el trazado de la rotonda que proponen con la descripción que hacen en su moción. Entiendo que abarcaría hasta el ramal que hoy sirve, a modo de apeadero, para el colegio San José de Cluny, pero, igualmente, parece que habría más necesidad de espacio y no les veo yo quitando el espacio a Cluny. A nivel de tráfico, sucede lo mismo que en el otro cruce. Hay problemas a primera hora de la mañana, en este caso debido, sobre todo, al apeo de escolares a la hora de entrada al colegio y a que la Avenida Juan XXIII es una de las principales arterias del municipio. Mucho me temo que la modificación de esta rotonda esto tampoco lo soluciona. Como en el caso anterior, desde nuestro punto de vista, sin un estudio sobre la incidencia global sobre el tráfico, sin información más precisa, es muy difícil saber si la modificación de esta rotonda es lo más conveniente. Y para no parecer el colmo de la negatividad, igual deberíamos plantearnos que si el problema es el tiempo que pasamos parados en estos cruces se podrían encontrar otras soluciones con un menor coste económico, como cambiar la temporización de los semáforos en función del tráfico dividido por franjas horarias, por ejemplo. Por las razones que he expuesto nos abstendremos en esta moción. Y para terminar, sin ánimo de ofender a nadie, replantéense lo de ser la capital de las rotondas. Utilícenlas cuando sea estrictamente necesario porque no son la panacea y estúdienlas con detenimiento, con sus estudios de tráfico y previsión de costes correspondientes. Igual encuentran soluciones intermedias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, es un hecho objetivo que las ciudades y, en especial, su trama urbana son entes vivos y que está muy bien analizarlos y, en su caso, hacer propuestas de mejora para la calidad de vida de sus ciudadanos. Hay diversas variables a lo largo del tiempo –los avances tecnológicos, las nuevas herramientas de movilidad, los usos y las costumbres- que indican que es bueno siempre estudiar la trama urbana. Y estas dos actuaciones que nos propone el Grupo Municipal Vox pues, muy probablemente, existan áreas de mejora en ambas de ellas. Con lo cual, nos parece muy lógica la propuesta y que se estudien estos dos puntos. Además, ha sido especialmente agradable charlar con el Sr. Hernández Pando en una comunión, en el sentido de que tenemos que ir a otro tipo de ciudades, las ciudades de los 15 minutos, las ciudades de los microdesplazamientos. Es la tendencia y eso aportará calidad de vida. Por lo tanto, Sr. Hernández Pando, nos parece oportuna, en su generalidad, a fuer de saber exactamente los detalles de la ejecución, estas propuestas que ustedes traen. Creemos que pueden ser útiles en el futuro. No obstante, aprovecho estos minutos de intervención para hacer un par de referencias a estos dos proyectos. En primer lugar, y aunque me parece, de verdad, un acierto que ustedes introduzcan en la moción la referencia a los vehículos de movilidad urbana, los VMU, insisto, es un acierto, porque estamos convencidos que su desarrollo en el futuro será importante como medio de transporte personal, como medio de transporte ecológico, como medio de transporte que beneficiará a nuestras ciudades. Es cierto, como ha dicho nuestro compañero, el Sr. Sanz, tenemos un problema desde el

punto de vista normativo en casar su moción con la actual Ordenanza de Movilidad porque está claro que, en el Título VI, los artículos 14, 15 y 16, impiden a los vehículos de movilidad, en Pozuelo de Alarcón, circular por las calzadas. Prohibición, por cierto, que va en contra de la tendencia de las grandes ciudades -Madrid, Barcelona, Valencia- que ya permiten el uso en las calzadas, junto con los vehículos a motor, de este tipo de vehículos. Yo creo que hay que hacer el paréntesis aquí para echar un vistazo, para estudiar, para reordenar la actual Ordenanza de Movilidad en función de las nuevas tendencias de movilidad que, aunque se aprobó en el 2018, claramente, está siendo superada. Desafortunadamente, también, estos cambios y usos y costumbres que con la pandemia del COVID-19 estamos llevando a cabo en el transporte y en la movilidad van a dar alas, ¿de acuerdo?, un desarrollo claro a estos vehículos de movilidad urbana. En segundo lugar, por otra parte, observo, no sé si es consciente o inconsciente, que en la rotonda de Juan XXIII-Plaza de la Constitución hacen referencia a los vehículos de movilidad urbana, pero en la rotonda, digamos de la Estación, vamos a llamarla así, de Juan XXIII, más cerca, de Martina García no hacen referencia a ellos. No sé si es por el espacio, no sé si consciente o inconsciente su propositivo. Aprovecho esta ocasión, también, para reiterar lo importante que sería reordenar la movilidad en el entorno de la Estación. La estación de tren de Pozuelo es un nudo de comunicaciones neurálgico para todas las personas que nos visitan o para todos los residentes y es importante planificar una conectividad de forma segura y eficaz con este entorno de la estación del tren, a través de carriles bicicleta que conecten otras partes de la ciudad o a través de la reordenación de las calzadas para los VMU, vehículos de movilidad urbana. Finalmente, Sr. Hernandez, como ya atisba mi intervención, nos parece adecuada en su conjunto la propuesta ya que racionalizará la circulación rodada en estos dos puntos, podremos suprimir las intersecciones semafóricas, podremos incrementar los criterios de seguridad en el tráfico y, entiendo, que la señalítica que pondremos será mejor que la actual. Por lo tanto, es una propuesta que aporta valor a la ciudad, es una propuesta realista, concreta, mucho más realista y mucho más concreta que soterrar cientos de metros de las vías del ferrocarril, por ejemplo, y, en última instancia, tendemos a pensar que ustedes ya tienen el plácat, o han hablado de este tema con el Equipo de Gobierno, que será quien, evidentemente, pues ejecute estas obras en el futuro si se aprueban. Por lo tanto, en este caso contarán con el voto positivo del Grupo Municipal de Ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz Escudero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues bien, Sr. Hernández, me alegro, la verdad, tremendamente, que haya presentado esta moción pues así tenemos la oportunidad para hablar de cómo mejorar nuestra ciudad con la construcción de rotondas concretas, proyecto en el que el Equipo de Gobierno pues está trabajando desde hace meses, incluso podría decir desde la anterior legislatura yendo un poco más allá. El Partido Popular ya incluía en el programa electoral con el que nos presentamos y, además, ganamos las pasadas elecciones municipales, el compromiso expreso de construir una glorieta en el cruce de Juan XXIII con Mártires Oblatos, rotonda de la cual ya podemos disfrutar en dicha avenida. Agradecemos también, enormemente, en su ejecución a ESIC cuya obra se realizó en tiempo record este verano, lo que está permitiendo mejorar el tráfico y el tránsito peatonal en la zona, como ustedes habrán podido presenciar. Con esta nueva rotonda se ha mejorado dicha intersección y también se pueden aplicar estas mejoras a otras rotondas que podemos llevar a cabo. ¿En qué sentido? Acortando el trayecto para acceder a la zona, eliminando semáforos que había en ese cruce, agilizando así también la circulación que ahora, como pueden observar, es mucho más fluida. Además de estos beneficios, pues también hay otros derivados, como mejora de la seguridad vial, mejora de los accesos a las zonas municipales, comerciales y de otra índole, disminución del consumo eléctrico, disminución de los costes de mantenimiento por esa eliminación de semáforos y, también, pues de emisiones acústicas. Por ponerles en antecedentes un poco y situar, bueno pues el sentido de esta moción, ya se mejoró una intersección en la Avenida Juan XXIII con las Avenidas de Italia y Leopoldo Calvo-Sotelo con la construcción de la rotonda de Antofito "El Quiosquero". Esta rotonda supuso la eliminación, también, de varios semáforos, aparte que se remodeló mucho esa zona, como podemos observar hoy en día. Como bien le decía al inicio de mi intervención, ya se está estudiando por parte de los técnicos municipales, que están para eso, la viabilidad y opciones posibles para dar continuidad a estas mejoras con la sustitución de cruces con semáforos por nuevas rotondas y, también, mejorar rotondas ya existentes para dar una mayor seguridad, en zonas que ya están en nuestro municipio. En su moción hace referencia a los cruces de Avenida de Juan XXIII con Martina García, como hemos comentado por parte de los Grupos, y así también la de Juan XXIII con

la Plaza de la Constitución. En ambas rotondas y en alguna más, como la de Camino de las Huertas con San José de Calasanz, ya tenemos encargado el levantamiento topográfico y la propuesta inicial de los técnicos es muy parecida a la que plantean. Sr. Hernández, como arquitecto que es usted, es importante que también conozca que estas rotondas forman parte del desarrollo urbanístico Arroyo Pozuelo Oeste, que permitirá en un futuro tener avenidas más amplias y acordes al desarrollo de nuestro municipio. Sí que quería hacer mención, bueno, la Sra. Moreno ha comentado un poco la situación de estas rotondas. Yo creo que, bueno, se puede ver bien en las pantallas, no he podido compartirlo, estas rotondas ya están proyectadas, como ven, bueno, pues van a dar espacios verdes, respetando la Plaza de la Constitución. Por supuesto, vamos a mantener el acceso de San José de Cluny, vamos a proyectar la rotonda casi en la zona central. Si quieren podemos verlo en detalle más adelante. Y la de Martina García pues, exactamente, igual, ya la tenemos prácticamente proyectada. No va a llevar a cabo, pues no va a incluir en zona verde puesto que, con las medidas actuales, permite construir la rotonda allí. Por supuesto, se hace el estudio del tráfico allí, del giro para los autobuses. Todo eso, evidentemente, por parte de los técnicos, está contemplado y, evidentemente, que no vamos a llevar a cabo una obra que no se pueda, bueno, pues compartir. Como bien les decía, estas rotondas nos permiten la mejora del tráfico a medio y a largo plazo, también, nos da opción a tener más zonas verdes, más zonas transitables por parte de los peatones y, cómo no, también, del carril bici que tanto el Sr. Sanz ha comentado, que yo le invito a que presente una moción sobre el carril bici para poder debatirla. Como bien le decía, yo creo que este Equipo de Gobierno va un poquito más allá. Tenemos un plan muy ambicioso de remodelación y construcción de nueve rotondas, entre las que se encuentran dos de las que ustedes han planteado en esta moción. El plan recoge la construcción de rotondas en la calle Arroyo de las Viñas con Avenida de Bularas, la Avenida Pablo VI con Francia y Chinchón, de Avenida Juan Pablo II en el cruce con Juan XXIII y remodelación de rotondas ya existentes como la de los Rotarios en Camino de las Huertas, la de Camino de las Huertas con Doctor Cornago o la de Juan Pablo II con calle Portugal. Todo este plan, como le decía, se inició pues desde la construcción de la rotonda de Antoñito "El Quisquero". Desde este Equipo de Gobierno creemos que la creación de estas rotondas dan una mayor agilidad a nuestro municipio, facilitan la vida a nuestros vecinos, que es, por tanto, por lo que estamos aquí, y, por tanto, creemos que dan un modelo de ciudad más bien de cara al futuro. Estamos de acuerdo que tenemos que adaptarnos a los modelos de movilidad urbana creando espacios donde quepan todo tipo de vehículos....

- **Sra. Presidenta:** Sra. Ruiz Escudero, tiene que terminar.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):** Y ya para terminar, pues yo creo que es un proyecto ambicioso para nuestra ciudad. Nosotros apoyaremos esta moción y creemos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Obras, Rehabilitación de Cascos y Patrimonio):**...que Pozuelo va a ser la mejor ciudad para vivir. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, para cerrar el debate el Sr. Hernández Pando por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Agradecer a todos los Concejales sus intervenciones y me gustaría, antes de contestarles individualmente, profundizar más en la propuesta del Grupo Municipal de Vox. En la primera parte de mi intervención me he referido al cuerpo en sí de la propia moción, que es la creación de una nueva rotonda en la intersección de la Avenida Juan XXIII con la calle Martina García y la reconversión o remodelación en una gran rotonda de la actual Plaza de la Constitución. Es por ello que en esta segunda parte de mi intervención quería centrarme en exponer otros aspectos que son de igual importancia que la ejecución en sí de estas rotondas y, como también he dicho, van implícitas con la ejecución de las mismas y que no son otras que la reordenación y regeneración del entorno próximo a las mismas y la recuperación de nuevos espacios para los peatones y para los vehículos de movilidad urbana. Por ello, entendiendo y aceptando la importancia, versatilidad y comodidad del vehículo privado en nuestras vidas y en el desarrollo y crecimiento de las ciudades, tenemos que empezar a introducir desde ya en nuestro vocabulario el concepto de micromovilidad urbana, algo que ha llegado para quedarse y que, sin duda, será la protagonista del desarrollo, planificación y diseño de las actuaciones en la ciudad del presente y del futuro. Podemos seguir haciendo actuaciones e

iniciativas, como la que hoy proponemos ante este Pleno, o como la rotonda de la M-503, para aliviar problemas de circulación, promover actuaciones como Colonia Jardín, aumentar la zona SER, etc., pero debemos revisar el actual modelo urbano. A Pozuelo hace tiempo que le llegaron las primeras olas y cada vez son más altas. Necesitamos soluciones que permitan una micromovilidad urbana de forma segura y económicamente viable. En consideración a lo anterior, entendemos que estas dos nuevas rotondas deben tener las dimensiones suficientes para incorporar carriles para vehículos de movilidad urbana ya que estas dos rotondas estarán, o deberían estar, dentro del futuro anillo o carril para vehículos de movilidad urbana. Las soluciones de micromovilidad tienen que incorporarse a cualquier diseño de desarrollo urbano presente y futuro, sin miedos ni complejos. Ojalá que con la nueva rotonda en la Avenida de Juan XXIII en su intersección con la calle Martina García y con la reconversión en rotonda de la Plaza de la Constitución demos pasos en esa dirección y se incorporen carriles para los vehículos de movilidad urbana. Por otro lado, y desde nuestro punto de vista, entendemos que algunos proyectos ya en marcha, o que lo estarán no tardando mucho, afectarán directamente a una de las dos actuaciones que hoy son objeto de esta moción, como son la remodelación y encauzamiento del entorno del Arroyo de Pozuelo y la finalización del aparcamiento disuasorio junto a la estación de Pozuelo. En lo que respecta a la ejecución de la rotonda en el cruce de la Avenida Juan XXIII con la calle Martina García, llevaría implícito actuaciones como: primero, la ejecución del área de planeamiento específico APE 4.2-07, según se contempla en el Plan General, y la incorporación de esa zona verde al parque de Prados de Torrejón. La más que probable ocupación parcial de esa nueva zona verde por el APE 4.2-07 se tendrá que compensar dicha zona verde ocupada en otra zona que, perfectamente, podría ser en la Plaza de la Constitución al desaparecer el tramo de vial de Avenida de Juan XXIII que atraviesa dicha plaza al reconvertirse en rotonda. Otra opción sería recuperar la calle Benedicto XVI para el patrimonio del parque Prados de Torrejón, una vez finalizado el aparcamiento disuasorio de la estación de Pozuelo. Para entonces, algo parecido podría ocurrir en el actual aparcamiento ecológico. Segundo, el paso de vehículos y peatones bajo el túnel de las vías del tren y su desembarco frente a la rotonda habría que replanteárselo y proponemos, o al menos que se estudie, la posibilidad de eliminar el mencionado paso peatonal trasladándose la zona de paso peatonal al futuro proyecto de remodelación del arroyo que también pasa por debajo de las vías del tren, 15 metros más allá del actual paso. Ya propusimos en su momento al Gobierno que este proyecto de encauzamiento y remodelación del Arroyo de Pozuelo tenía que hacerse con todas las garantías de uso y disfrute para los peatones desde el Carlos Ruiz, pasando por el actual aparcamiento ecológico de Prados de Torrejón, hasta el parque de las Minas, todo perfectamente diseñado a nivel de pavimentos, mobiliario, luminarias, arbolado, etc. Al eliminar el actual paso peatonal bajo el túnel de las vías del tren tendríamos un mayor ancho de calzada y ahí habría que ver la posibilidad de implementar un carril seguro para vehículos de movilidad urbana. En definitiva, desde nuestro punto de vista, y respetando que muchos no lo vean de la misma manera, la ejecución de la nueva rotonda en la intersección de la Avenida de Juan XXIII con la calle Martina García nos da la oportunidad de reordenar toda esa zona y empezar a poner las bases de un anillo específico para vehículos de movilidad urbana. Es evidente que habría otras actuaciones implícitas, como son la adaptación y transformación de aceras por accesibilidad, incorporación de iluminación, señalización led en pasos de cebra, ajardinamiento, etc. La otra intervención que proponemos, como ya hemos explicado, sería en la Plaza de la Constitución, donde la actual plaza pasaría a ser una rotonda a efectos circulatorios para todas las calles que allí confluyen, evitando que sea atravesada directamente por la Avenida Juan XXIII. Este tramo quedaría anulado y se incorporaría, como ya he explicado, al patrimonio de las zonas verdes de la plaza. Al igual que la rotonda de la calle Martina García, y en base a todo lo expuesto, el nuevo diseño de la rotonda incorporaría carril específico para vehículos de movilidad urbana. También sería una oportunidad para todo tipo de señalización led, tanto en los pasos peatonales como en la propia rotonda. Con estas dos actuaciones se eliminarán los semáforos que regulan el tráfico de vehículos mejorando, sustancialmente, el tráfico rodado y apostando por una micromovilidad más eficiente dentro de la ciudad, a la vez que se recuperarían espacios públicos para los peatones. Y a los señores Concejales, pues bueno, al Sr. Unai, pues me imagino que se va a abstener, entonces, eso quiere decir que, bueno, que, por lo que le he oído que le ha gustado la iniciativa, pero lo mismo: pierden una gran oportunidad no votando a favor. Creo que le he contestado a todas sus inquietudes de que si a la rotonda se incorporan carriles de vehículos de movilidad urbana. La DGT no permite ya que se ocupen las aceras con este tipo de vehículos, que pasaron de denominarse vehículos de movilidad personal a vehículos de movilidad urbana. Y, en consecuencia, que es válido también para el Grupo Socialista. Ustedes apuestan por el vehículo privado en el centro de la ciudad, y encima pagándolo y subvencionándolo, pero cuando se implantan

mejoras para otro tipo de movilidad pues ustedes votan en contra o se abstienen. La Sra. Moreno, yo creo que le he contestado también a las inquietudes en cuanto al APE 4.2-07, en cuanto a lo del túnel, en cuanto, bueno, el tipo de rotonda, y, por lo tanto, pues le digo lo mismo que al Sr. Sanz, que es una pena que ustedes se vayan a abstener. A los señores del Grupo Municipal de Ciudadanos, y en concreto al Sr. Moreno, dar gracias a su Grupo por apoyar esta iniciativa. Me alegro que a la tercera haya sido la vencida y que, al final, haya alguien en su Grupo que haga un discurso muy bueno, entendible y coherente con lo que necesitan los ciudadanos y la ciudad. Este Grupo lo agradece, sinceramente, su aportación, visión, que tiene sobre la ciudad. Y al Grupo Municipal Popular, pues igualmente, agradecerles el apoyo a esta moción, y en particular a la Sra. Ruiz Escudero, pues nada, agradecerle su intervención...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor. Tiene que terminar ya.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** ...Y simplemente, me ha [...] un poco la planificación que hace sobre las dos rotondas...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor.

- **Ángel Hernández Pando (Grupo Municipal VOX):** ...y el espacio que ocupan. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente: han votado los 25 miembros de la Corporación, 14 de manera presencial, 11 de manera no presencial. Votos a favor 20 -4 del Grupo que presenta la moción, Grupo Municipal de Vox, 11 del Grupo Popular y 5 del Grupo Ciudadanos- y 5 abstenciones -4 del Grupo Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobada esta moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox, Popular y Ciudadanos de Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto.)

12º.- Moción del Grupo Municipal VOX sobre violencia intrafamiliar.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Fernández Tomás para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias, Sra. Presidenta. Una sociedad sana y justa no puede cerrar los ojos ante la violencia que algunos ejercen en su seno. Las leyes han de establecer los mecanismos necesarios para hacerle frente y castigarla y, cuando sea posible, evitarla antes de que se produzca. Las sociedades libres destinan muchos recursos a esta tarea y así debe ser, porque la preservación de la libertad exige dar la batalla contra la violencia y contra quienes la ejercen, defendiendo y protegiendo a sus víctimas; solo así se alcanza la justicia. Una de las manifestaciones de esa violencia es la que se produce en el entorno más cercano a las víctimas, precisamente su entorno cotidiano o familiar. La ley y la actuación de las Administraciones Públicas han tendido a proteger, incluso a costa de la justicia misma, a una parte solamente de esas víctimas, las mujeres. Sin embargo, aun siendo éstas una parte importantísima de las personas a proteger, no son ni mucho menos las únicas. En efecto, hay otras víctimas olvidadas por las leyes y por las políticas públicas. Se trata de aquellas personas que son víctimas cuando las victimarias o agresoras son personas de su mismo sexo o son mujeres. Estas víctimas olvidadas son, por ejemplo, los menores y los ancianos respecto de la mujer o del hombre con el que convivan; los hombres respecto de sus parejas mujeres; las personas homosexuales respecto de sus parejas; las personas que trabajan en el servicio doméstico respecto de sus empleadores. Estas personas que sufren agresiones, que son amenazadas o intimidadas –incluidas las que sufren denuncias falsas como medio de intimidación o para obtener ventajas y prestaciones sociales- merecen también el reconocimiento de su situación y la protección pública, razón por la que propone la adopción del siguiente acuerdo: en el Presupuesto de Pozuelo de Alarcón para 2021 se destinará una partida de 35.000 euros para hacer frente a la violencia intrafamiliar que no está atendida en la actualidad, así como a paliar sus efectos, a través de la atención jurídica, social y psicológica de las víctimas y de la debida divulgación de este nuevo servicio de nuestro Ayuntamiento. En el concepto de violencia

intrafamiliar han de entenderse comprendidas todas las agresiones, intimidaciones y amenazas como las denuncias falsas que se refieran a todas ellas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz Llorente, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Están ustedes intentando librar una batalla ideológica que, afortunadamente, van a perder. Aunque es cierto que generan mucho ruido sobre un tema que, hasta hace poco, había un consenso unánime debido, principalmente, a la gravedad de las consecuencias de las violencias machistas, en especial, en este caso, de la de género. Se han sacado ustedes de la manga esta historia de la violencia intrafamiliar con un solo objetivo. Y es el de invisibilizar la realidad aplastante que existe en nuestro país y en el mundo entero y que, a día de hoy en España llevamos, al menos, 33 mujeres asesinadas y desde los registros de 2003 más de mil. Se hacen llamar a sí mismos la derechita valiente, pero con este tema son ustedes muy cobardes. Necesitan disfrazar en un falso envoltorio de seguridad, protección a las víctimas de algún tipo de violencia y seguridad lo que, en realidad, es una verdadera voluntad, que es volver al pasado. Es intentar esconder las violencias machistas que existen entre todas las violencias del mundo sin importarles las razones que existan detrás, aunque eso implique entorpecer o incluso impedir que podamos luchar contra esta lacra de una manera más efectiva. Su moción no tiene ni pies ni cabeza. Piden 35.000 euros para hacer frente a la violencia intrafamiliar que no está atendida en la actualidad. Pero, yo no sé de qué está usted hablando. ¿Qué violencia no está siendo perseguida en nuestro país? Luego nos puede ilustrar, por favor. Y luego hablan de un nuevo servicio a estas víctimas. ¿Qué va a ser esto, algo parecido a lo de "Pozuelo, municipio por la vida"? Luego también nos pueden explicar cómo ha ido este servicio que aprobaron junto con el PP en un Pleno municipal. Me atrevo a adelantar que no se ha hecho nada porque, una de dos, o al PP le daba vergüenza sacarlo adelante o es que no había por dónde cogerlo para ponerlo en marcha. Mucho me temo que esta moción es más de lo mismo: politiquero a mayor gloria y regodeo de Vox entre sus afiliados, pero una absoluta pérdida de tiempo para los vecinos y vecinas de Pozuelo. Espero que esta vez el PP no entre en el juego y no apruebe esta moción para bochorno de todos los que vivimos aquí. Hay temas en los que no vale ser equidistante o ponerse de perfil. O se está del lado de las víctimas de violencia machista o no se está. Es tan sencillo como eso. Y ustedes han decidido no estar a su lado porque si lo estuvieran serían ustedes respetuosos y bajarían a los minutos de silencio que convoca este Ayuntamiento cada vez que asesinan a una mujer en nuestra Comunidad por violencia de género. O no habrían impedido que el pasado noviembre este Ayuntamiento hubiese hecho una declaración institucional contra dicha violencia. En vez de eso, prefieren hablar de denuncias falsas teniendo encima de la mesa este año, al menos ya, 33 mujeres asesinadas. Me recuerdan ustedes a ciertos personajes de la izquierda abertzale que, cuando les preguntan si condenan la violencia de ETA responden que no, que ellos condenan todas las violencias. Pues ustedes hacen lo mismo. Cuando les preguntan si hay que luchar para acabar con la violencia de género dicen que no, que ustedes quieren acabar con la violencia intrafamiliar, que es más amplia. Es el mismo juego y la misma estrategia que pretende confundir, ser equidistante y esconder la realidad. Espero que estén ustedes orgullosos de ello. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Hernández Martínez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta, a todos y todas. Que hayan ustedes decidido presentar esta moción este mes, coincidiendo con la publicación de la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019, no es más que el intento de extender sus políticas negacionistas de la violencia de género en nuestra sociedad. Lo demostraron el mes de marzo en el Congreso de los Diputados cuando presentaron una proposición no de ley por la que se instaba a la modificación del Pacto de Estado contra la Violencia y la formulación de una ley de violencia intrafamiliar que la sustituyera. Aquí ustedes no pueden presentar este tipo de iniciativas, pero presentan la creación de otro chiringuito que lo que pretende es invisibilizar la violencia de género a la que, ya les adelanto, vamos a votar en contra. La exposición de motivos de su moción comienza hablando de sociedades libres e ideales de justicia. Pretendían engañarnos con este inicio porque de ahí en adelante construyen el relato machista y misógino que acostumbran y se despachan con mentiras y tergiversaciones para acusar a la Justicia española de desamparar a una parte de la sociedad. Pretenden hacernos creer que las mujeres, aunque sin nombrarlas, son tan violentas como los hombres y presentan como víctimas de estas malvadas

mujeres a otras mujeres, a menores, a mayores convivientes, a personas homosexuales y hasta a personas del personal doméstico. Personas que son amenazadas, agredidas e intimidadas y que están, según ustedes, desprotegidas de la justicia y de la sociedad. Pues ustedes mienten. Primero, porque todos estos delitos de violencia doméstica, que es así como se llama y no como la llaman ustedes, no quedan impunes; se juzgan y se condenan según el artículo 173 del Código Penal. ¿Conocen ustedes la existencia del Código Penal? Pues ahí se recoge. Nosotros no negamos la posibilidad de que haya mujeres que cometan delitos, pero les voy a facilitar unas cifras que hemos sacado del Instituto Nacional de Estadística, a partir de información del Ministerio de Justicia del año 2018, en el que dice que, del total de los delitos cometidos y condenados en España, que fueron más de 400.000, un 80% fueron cometidos por hombres. El 88% de los homicidios o asesinatos de este país fueron cometidos por hombres. El 96% de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual – para que ustedes lo entiendan, las agresiones sexuales- fueron cometidos por hombres. El 90% de los delitos contra los derechos y los deberes familiares, esos que les preocupan a veces, solo a veces, también fueron cometidos por hombres. Después de estos datos no caigan ustedes en la tentación de tergiversar mi argumento porque les conozco. No estoy diciendo que todos los hombres sean asesinos o delincuentes, porque no lo son. Estoy diciendo que un altísimo porcentaje de los delitos son cometidos por hombres. Por cierto, en su mayoría españoles, un 75%. Para que no corran tampoco con otras tentaciones. Y a continuación les voy a dar los datos de la violencia de género, éstos publicados en la macroencuesta del pasado 10 de septiembre, esa violencia que ustedes niegan. Esa violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres y que ustedes no aceptan. Pues esa encuesta dice que el 57% de las mujeres de este país han sufrido, al menos una vez en la vida, violencia física o sexual, que 1 de cada 5 mujeres, que son más de 4 millones, ha sufrido cualquier tipo de violencia en el último año, y que más de 350.000 mujeres han sufrido violencia física en los 12 meses; 33 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año 2020 a manos de sus parejas o ex parejas. Y en Pozuelo, porque nos pilla mucho más cerca, según la Memoria Anual del Punto Municipal, se han atendido en el año 2019 a 163 mujeres adultas, una mujer adolescente, 28 menores, hijos e hijas de víctimas de violencia. Estas mujeres y sus criaturas son nuestras vecinas y han sufrido violencia a manos de sus parejas, que también, son nuestros vecinos. Por estas cifras es por lo que existen leyes específicas para proteger a las mujeres de sus agresores. Estas leyes, según ustedes, tan injustas y el desamparo que producen en terceros, les impulsan a solicitar la creación de un fondo específico para paliar los supuestos efectos de la violencia doméstica. Suponemos que el mes próximo vendrán ustedes a pedir más dinero para otro colectivo víctima de otro delito, por ejemplo, las víctimas de robo de coche. Estaría hasta entretenido en este Pleno. Afortunadamente, la lucha contra la violencia de género está blindada en nuestro país por los consensos alcanzados por todas las fuerzas democráticas, entre las que ustedes, aparentemente, no se encuentran. Cuestión aparte, es el hecho de que el PP les haya cedido una moción de las tres que les corresponden mensualmente para tener que escuchar en este Pleno este alegato negacionista y machista. Se va la Sra. Alcaldesa. No sabemos si van ustedes a apoyar esta moción, esperamos que no, porque, Sra. Alcaldesa, y se lo digo aunque no esté, siempre la he considerado sincera cuando ha expresado su dolor y repulsa frente a los crímenes machistas, tanto de manera pública como privada. Pertenece usted a un partido que hace 3 años se sumó a la aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género para la erradicación de la violencia estructural que asesina mujeres por el hecho de serlo y esta moción va, absolutamente, en contra de ese acuerdo. No queremos pensar que, a partir de ahora, en cada minuto de silencio a la puerta de este Ayuntamiento esa repulsa no sea sincera. Muchas gracias. Buenos días.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. González Jiménez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **María de los Ángeles González Jiménez (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Un saludo afectuoso a ustedes y a todos nuestros vecinos. Sr. Fernández, señores de Vox, hoy vienen ustedes a este Pleno con dos mociones. Una, producto de una extraña gentileza que ya hemos visto en otros partidos, hoy en el PP, que prefieren que ustedes utilicen sus mociones en vez de presentarlas ellos pero que, al menos, se ajusta a una temática municipal. La otra, en la misma línea que nos han acostumbrado durante lo que llevamos de legislatura, mociones puramente ideológicas que en nada contribuyen al buen funcionamiento de nuestro municipio y de sus vecinos. A lo mejor no es mala idea esto de cederles mociones. Nos ilustran con su ideología, que siempre hay que dar un toque de espectáculo y con la otra pues pueden contribuir a desarrollar su función, que no es otra que intentar mejorar Pozuelo. Nuestra

posición ante ellas, por tanto, es distinta. Si sirven de impulso para nuestra ciudad, salvo ocurrencias que las ha habido, siempre tendrán nuestro voto afirmativo, y las referentes a este tipo de planteamientos ideológicos, que creíamos superados por todos, tendrán nuestro voto negativo que ya adelanto. Y nuestra posición negativa se basa en dos puntos, que se los voy a resumir muy rápidamente para que puedan tener una idea medianamente clara. Vamos a votar que no porque no podemos estar de acuerdo con su posición, incluso de la derivada de la lectura de su exposición de motivos. Y leo: la ley y la actuación de las Administraciones Públicas ha tendido a proteger –y aquí viene lo llamativo- incluso a costa de la justicia misma, a una parte de estas víctimas, las mujeres. Luego, ya nos hablan de que quieren proteger a los hombres, a los niños, a los mayores, a los homosexuales –que aquí cuentan con ellos, aunque les niegan luego otros derechos- y, por supuesto, y para que no falte nadie, al servicio doméstico. Después, apuntan al tema de las supuestas denuncias falsas que, una y otra vez, les gusta señalar, por más datos que se les ofrezcan. Hemos estado tentados, como otros partidos, a aportarles datos, por ejemplo, los que señalan el Consejo General del Poder Judicial, pero ustedes, y lo veremos en su contestación, muy probablemente, los interpreten a su gusto confundiendo la denuncia falsa con el sobreseimiento e incluso con la absolucón por diferentes motivos. No es lo mismo un sobreseimiento que una denuncia falsa. Para señalar un problema que no existe, repito, no existe, habrá algún caso pero nada significativo. Miren, la violencia existe en la sociedad en general y, por supuesto, en la familia, y el Código Penal lo refleja y lo tipifica con agravantes de la pena, como el agravante de parentesco. ¿Se acuerdan? Siempre hubo alguna figura. ¿Se acuerdan del antiguo parricidio? Pues mire, por tanto, Sr. Fernández, no tenga ninguna duda que ya es punible, con penas mayores que para otros delitos similares. No es un descubrimiento de ustedes ni de Vox. Otra cosa es lo que ustedes nos quieren transmitir, que no es otra que no existe una violencia contra la mujer, una violencia específica y que todo está dentro de una violencia familiar. Miren, no. Se lo repito, no. Las mujeres mueren por culpa de una violencia machista, les guste más el término o menos, que se ejerce sobre ellas por el hecho, único y exclusivo, de ser mujer. Se lo podría explicar una y otra vez con cifras, con datos, como han hecho los otros Grupos, pero entiendo y creía entender que era un debate superado por todos, menos por ustedes, que tratan de confundir con el único objetivo de titulares escandalosos que dividan a la sociedad y les den votos. No era mi intención extenderme, pero tratamos todos de educar a nuestros hijos contra esta grandísima lacra y ustedes y otros enredan y confunden confundiéndoles por no llamar a las cosas por su nombre. Y luego, por otro lado, ¿ustedes están viviendo la realidad que vivimos los demás? ¿Creen que en España, y en concreto en nuestra localidad, no hay en estos momentos otros temas que tratar que las inexistentes, repito, inexistentes denuncias falsas de las mujeres sobre los hombres? ¿Son conscientes, que no lo dudo, del aumento significativo del desempleo, incluso en nuestro Pozuelo, en nuestro rico Pozuelo, la situación en que va a quedar nuestra economía, el cierre de los negocios, el miedo de nuestros mayores, la necesidad de coordinar la educación, la sanidad, del miedo general de todos? ¿No tienen ustedes miedo? Miren, vamos a centrarnos en lo que nos incumbe en estos momentos, vamos a poner todos nuestros recursos, nuestros esfuerzos, nuestra imaginación en salir de esta situación entre todos, en beneficio de nuestros vecinos y dejen los debates ideológicos, de unos y de otros, para otro momento, que ya cansan. Cansan y mucho. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Fernández, en el Pleno de 31 de octubre del año pasado ya presentaron ustedes una moción sobre la reacción institucional contra la violencia intrafamiliar en la que solicitaban que se guardara 1 minuto de silencio a la puerta del Consistorio por cada caso de violencia grave de una persona por otra de su entorno familiar o cotidiano. En definitiva, una propuesta carente de seriedad, sólo algunos fuegos de artificio y, como cabía esperar y bien recordarán, cosecharon un rechazo total del Pleno. Como ya le dije entonces y me veo obligada a recordarle hoy, la primera causa de muerte violenta en la Comunidad de Madrid es, precisamente, la violencia de género aunque, como usted ha dispuesto, existen otras causas igual de dramáticas. También entonces les señalé que este Ayuntamiento tiene la obligación de afrontar con todos los recursos disponibles cualquier situación de violencia centrando sus esfuerzos en abordar los problemas más acuciantes para la sociedad pero que la violencia contra la mujer es el problema vertebral. Y terminé mi intervención invitándoles desde el Partido Popular a que reformularan su moción proponiendo otra vía para darle a la violencia intrafamiliar la visibilidad necesaria sin tener que, para ello, despistar ni un solo ápice de los recursos y de las fórmulas

actuales que se están utilizando para tratar de atajar la violencia contra las mujeres. Hoy, casi un año después, nos traen esta reformulación de la cuestión con unos argumentos más apegados a la realidad y que dejan entrever que su Grupo empieza a aterrizar en la crudeza de esta cuestión y está dispuesto a sumar. Así lo entiendo yo. Bienvenidos, por tanto, Sr. Fernández, aunque no fuera su intención y aunque no se reconozca, en el consenso nacional de la Ley integral contra la violencia de género de 2004 y al Pacto de Estado de 2017. Si a esta nueva actitud añadieran su asistencia a los minutos de silencio por las víctimas de violencia de género es posible que al final se ganaran el voto favorable de todos los Grupos. Yo, personalmente, se lo agradecería de forma sincera. Es solo una idea que les dejo y aunque tarden otro año en decidirse, como ha sucedido en esta moción, se podría dar por un tiempo bien empleado. En definitiva, Sr. Fernández, porque la violencia intrafamiliar existe y afecta también a adultos como a menores de ambos géneros y, por tanto, es una realidad incontestable y que constituye otro tipo más de violencia a combatir y que ya se combate desde este Grupo Municipal, así como por todo lo expuesto anteriormente, le anuncio que puede contar con nuestro voto favorable.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Señores concejales de los Grupos minoritarios en este Pleno, no esperaba menos de ustedes. Han estado a la altura de sus ideas socialcomunistas y del centro o de lo que sean. Esta moción pretende rellenar un vacío que existe en la gestión pública de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar que no están ni recogidas socialmente ni apoyadas por las Administraciones Públicas. De lo que se trata es de proteger a las víctimas de la violencia, sean hombres o mujeres, niños o ancianos, tengan la tendencia sexual que tengan. Lo han odio bien: tengan la tendencia sexual que tengan. El problema con ustedes, los progres, es que sólo ven una parte de la realidad y niegan el resto. Sólo ven la violencia de los hombres contra las mujeres y obvian todo lo demás. Se olvidan de las mujeres que también asesinan, agreden y maltratan a los hombres o a otras mujeres, se olvidan de la violencia que se produce en las parejas del mismo sexo, en las personas del mismo sexo que conviven. Además, esa única parte de la violencia que ven la deforman de tal manera que el resultado es la aberración de considerar que los hombres son siempre los agresores y que todos ellos lo son potencialmente, y que las mujeres son siempre las víctimas y que todas ellas dicen la verdad cuando denuncian. Nosotros nos negamos a dar la espalda a la realidad y queremos ayudar a todos los que necesiten apoyo y asesoramiento para tomar las decisiones sobre cómo afrontar su problema, que es el problema de toda la sociedad. Creemos en la igualdad ante la ley, que se establece en el artículo 14 de la Constitución que ustedes olvidan cuando legislan. Pueden ser ustedes todo lo demagógicos que quieran y pretender que una mentira se convierta en verdad a base de repetirla miles de veces. Eso es lo que justifican sus chiringuitos y sus voceros generosamente pagados. Vox defiende la presunción de inocencia y la igualdad de todos y eso, en este ámbito, supone reconocer que las víctimas de la violencia son mujeres, hombres, niños y ancianos, tengan la tendencia sexual que tengan. ¿Por qué razones esconden ustedes la realidad y niegan la evidencia? Sencillamente porque viven de ello, de dividir a la sociedad en grupos tratando de convencer a unos que son víctimas de los otros para sembrar el odio y, de paso, llenar de dinero público sus chiringuitos. Vox no niega que la violencia contra las mujeres cometida por hombres es un importantísimo problema y que es, seguramente, la que se produce en mayor número, pero es que el reconocimiento social, la atención y el apoyo público, la justicia, en suma, no es una cuestión de números y si lo es se convierte en injusticia. Le pongo un ejemplo. Según el Ministerio de Trabajo en el año 2019 se produjeron 475 accidentes laborales mortales en España, de los cuales 443 han sido hombres y 32 mujeres. ¿Les parecería bien que hubiera unas normas preventivas de accidentes de trabajo para hombres y otras para mujeres? ¿Les parecería bien que hubiera pensiones de la Seguridad Social con diferentes reglas según sea el sexo del accidentado? Sería un disparate. Pues es lo mismo que pasa con la violencia y por eso nosotros propugnamos no esconder una parte y publicitar hasta la deformación la otra parte, luchar contra todas sus manifestaciones y ayudar a todas sus víctimas. En cuanto a las denuncias falsas que ustedes siempre dicen, que se dan en un porcentaje muy pequeño, hay que tener en cuenta que la estadística que se maneja habitualmente es el de las denuncias falsas que han sido juzgadas y sentenciadas como tales, no las que se producen en realidad porque eso no lo sabe nadie, no se estudia, no interesa. Les voy a poner un ejemplo. J.M.C., antiguo abogado de Podemos, que fue acusado de agresión sexual, ¿se acuerdan? Hemos visto recientemente que la resolución judicial ha archivado la causa por no apreciar indicios de delitos. Lo lógico es que el juez hubiera abierto

diligencias para perseguir la falsa acusación. Pues no. Eso no se produce en nuestro sistema judicial. Si el Sr. C. quiere perseguir a los falsos denunciadores tiene que instar él mismo un procedimiento haciendo una denuncia y haciendo frente a los gastos que ocasione. ¿No les parece que es muy probable que esto pase también con el resto de los acusados falsamente, sobre todo cuando hay hijos de por medio? Pues bien, démosle la suficiente orientación y ayuda para que se defiendan, se puedan defender, sepan cómo hacerlo. ¿Tanto les molesta esto a ustedes? Algún día tendrán que explicar por qué se oponen a la igualdad de todos, hombres y mujeres. Cuando ustedes o sus dirigentes o las feministas radicales hablan de denuncias falsas no tienen en cuenta que el Ministerio Fiscal solo informa de algunas de ellas porque solo contabiliza las que son juzgadas y sentenciadas por las Audiencias Provinciales en el mismo año. Todas las que no cumplen esta doble condición y las que no se denuncian no se cuentan. Las personas que son acusadas falsamente necesitan y merecen la protección y orientación pública para saber cómo protegerse. Es una cuestión de justicia porque, les recuerdo, que nos puede pasar a todos: a nuestros hijos, padres y hermanos ya que estamos expuestos a que nos denuncien falsamente porque sale gratis. Vox no es de extrema derecha sino de extrema necesidad en nuestro país donde es, precisamente, el sectarismo de izquierda el que pretende dictar lo que está bien y lo que está mal. No nos van a asustar porque representamos a esa parte de la población española que no puede más, que no les soporta y que está hasta las narices de su corrupción y de su ineficacia, de su falta de amor a la vida, a la libertad y a la unidad de España. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente: votan los 25 miembros de la Corporación, 14 de manera presencial, 11 de forma no presencial. Votos a favor: 15 -4 del Grupo que presenta la moción, Grupo Municipal Vox, 11 del Grupo Popular-, 10 votos en contra -5 del Grupo Ciudadanos, 4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 15 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Popular y 10 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto.)

13º.- Moción del Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO sobre coordinación con la comunidad educativa.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** No sé si los Grupos quieren copia de la enmienda. ¿Todo el mundo tiene copia de la enmienda? En este caso, tiene la palabra el Sr. Cobaleda para exponer la enmienda del Grupo Municipal Socialista. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La propuesta de enmienda que este Grupo ha presentado es una enmienda de adición a la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, que lo complementa con un segundo punto que dice así: con este objetivo, en cuanto sea posible, el Ayuntamiento de Pozuelo pondrá en marcha un plan de actuación que incluya: la contratación de enfermeros o enfermeras para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos; el aumento de las ayudas a las AMPAS para que puedan garantizar un aumento de personal en las actividades extraescolares que, a su vez, garanticen que se mantienen los grupos de convivencia estable así como un monitor por cada uno de ellos en los programas de primeros del cole o tardes o similares; tercero, un plan de actuación urgente para potenciar la movilidad sostenible, con impulso de servicios de autobús escolar, puesta en marcha de nuevos programas de camino escolar seguro al cole a pie o en bicicleta; y, por último, la creación de una partida específica para la dotación de medios materiales, con el objetivo de cubrir las necesidades tecnológicas de aquellos alumnos que por razones económicas no puedan seguir su formación académica desde casa si hay casos de cierre de clases con escenarios/situaciones en que la formación sea semipresencial u *online*.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Macías Parras, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, ¿está de acuerdo con el texto de la enmienda?

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** No.

- **Sra. Presidenta:** En este caso, procede el debate y la votación de la moción en su texto original, el texto presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos. Para ello tiene la palabra el Sr. Macías Parras para exponer este texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta, y muy buenos días a todos. La pandemia del COVID-19 está causando grandes estragos en nuestra sociedad. Los esfuerzos para frenarla han conllevado importantes sacrificios personales y colectivos, con enormes consecuencias para nuestra sanidad, nuestra economía y nuestro sistema educativo. Es precisamente este último, el de la educación, uno de los sectores más afectados por la violencia de esta crisis que ha sido especialmente agresiva para nuestras guarderías, colegios, institutos y universidades. La gestión de la vuelta a clase está resultando una ardua tarea para los actores involucrados. Autoridades, directores, profesores, padres y estudiantes se han visto obligados a afrontar un enorme reto en medio de importantes limitaciones temporales y materiales. Todos están haciendo un encomiable esfuerzo para que nuestros niños puedan ir a clase de forma presencial y asegurar así su correcto aprendizaje y desarrollo cognitivo. Esta Corporación tiene la obligación de hacer todo lo que esté en sus manos para aligerar la carga de aquellos que están luchando por asegurar un curso presencial que garantice una educación de calidad para nuestros estudiantes, en condiciones de máxima seguridad sanitaria, protegiendo a toda la comunidad educativa, especialmente a aquellos grupos de riesgo potencialmente más vulnerables. Todas las autoridades, en función de nuestras competencias, somos corresponsables en la gestión y control de la pandemia y debemos contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a combatir sus efectos más adversos y evitar sus consecuencias más perjudiciales. Desde esta Corporación podemos hacer lo propio colaborando con todos los centros educativos de nuestro municipio para ayudarlos a ser más seguros desde el punto de vista sanitario, previniendo riesgos y logrando un ambiente de estabilidad y certeza que permita a la comunidad educativa enfocarse en lo más importante: el aprendizaje de nuestros niños y jóvenes. Esto se traduce en realizar esfuerzos de coordinación y gestión para que los centros educativos de Pozuelo de Alarcón cuenten con todos los recursos y material necesarios para una adecuada política de prevención e higiene, que garantice la seguridad de todos. El Ayuntamiento puede ayudar a armonizar los esfuerzos de cooperación entre centros educativos y usar su capacidad coordinadora y experiencia de gestión de cara a adquirir el material necesario para higienizar las clases, proteger individualmente a cada miembro de la comunidad escolar y adecuar los espacios de los centros a estas nuevas necesidades. En referencia a este expositivo del Grupo Municipal Ciudadanos, solicita al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en contacto con los centros educativos y demás actores importantes del sector, se emplee en los esfuerzos de coordinación para asegurar que colegios, institutos y otros centros de enseñanza cuenten con los recursos materiales necesarios para ayudar a garantizar la seguridad sanitaria de toda la comunidad educativa, de una forma efectiva y eficiente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz Llorente, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. Parece que en Ciudadanos van todos ustedes al mismo ritmo. El otro día el Sr. Aguado convocaba una rueda de prensa para anunciar a bombo y platillo que, después de meses de pandemia, se le había ocurrido instalar dispensadores de gel hidroalcohólico en 50 estaciones del Metro de Madrid y aquí en Pozuelo presentan a estas alturas una moción para que se coordine la comunidad educativa y esto me genera, cuanto menos, unas cuantas dudas. En su moción piden que el Ayuntamiento de Pozuelo coordine los centros educativos para que cuenten con los recursos necesarios para ayudar a garantizar la seguridad sanitaria en toda la comunidad educativa. ¿Está usted diciendo que no existe, actualmente, coordinación en los colegios con la Administración Pública? ¿Está diciendo que actualmente los centros de enseñanza no cuentan con los recursos necesarios para ayudar a garantizar la seguridad sanitaria de toda la comunidad educativa? Porque es lo que se desprende de su moción. No lo digo yo. Y afirmar esto sólo puede tener dos objetivos: el primero es evidenciar que la Comunidad de Madrid, o sea, su cogobierno con el PP, no está haciendo bien su trabajo y, dos, proponer medidas para solucionar dichos problemas. Con el primer objetivo estoy de acuerdo, pero el segundo no lo veo por ningún

lado. Su moción no aporta ni una medida o propuesta concreta para mejorar nada. No digo ya la exposición de motivos, que solo dice generalidades, es que el punto de acuerdo no llega ni a una declaración de intenciones. Si hoy se aprueba esta moción no va a cambiar nada en nuestro municipio, ni para bien ni para mal. Nada. Igual no le ha gustado la enmienda que le han presentado, pero, al menos, así su moción serviría para algo. De hecho, luego nos podrían aclarar exactamente con qué punto de la enmienda no están ustedes a favor y les ha hecho rechazarla. Porque tener un enfermero en cada centro educativo, ayudar más a las AMPAs, potenciar la movilidad sostenible y garantizar que a ningún alumno en Pozuelo le falten medios tecnológicos para seguir sus clases nos parecen objetivos más que razonables para mejorar la educación en Pozuelo. Que ustedes se nieguen a dar contenido a su moción no tiene ningún sentido. De hecho, es sorprendente que en mayo votaran en contra de una moción que se presentó en este Pleno para el desarrollo de un plan de acción para la incorporación a la nueva normalidad educativa y hoy nos traigan esta moción. Sinceramente, no creo que ningún Grupo le compre esta propuesta y si alguno lo hace, desde luego, no será por lo que proponen ustedes en el papel sino por algún tipo de pacto, que ya nos enteraremos. Y poco más le puedo decir. La moción tiene tan poco contenido que creo que no da para más. Una pena que ustedes se nieguen a presentar propuestas con contenido e ideas concretas que mejoren objetivamente la vida de la gente que vivimos en Pozuelo. Para este tipo de cosas con nosotros no cuentan. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. Ordozgoiti por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, buenos días a todos. Ya estamos aquí otra vez, que parece mentira, discutiendo una moción que ya presentó el Grupo Socialista en el mes de mayo, si no recuerdo mal, fue ese Pleno. Cambian algunas frases pero es, básicamente, lo mismo y ustedes votaron que no después de una muy razonable intervención de su compañero don Adolfo Moreno. Yo sé que esto es el centro, se dice una cosa, la contraria, y da igual. Como el famoso humorista: estos son mis principios pero si no le gustan tengo otros. En fin. Yo supongo que han estado ustedes de vacaciones o quizá han estado preparando la moción de censura en la Comunidad de Madrid, aunque es increíble porque forman parte de su mismo Gobierno, pero, en fin. Yo, como ésta es una moción que es la repetición de la socialista, me veo obligada a decir lo mismo. La competencia es de la Comunidad de Madrid. Yo no sé cómo es posible que ustedes no comprendan que cada Administración debe ejercer sus competencias. Tal es así, que ya las ha ejercido. Desde hace semanas hay en la Comunidad de Madrid un plan, que será bueno o malo. Parece que está dando mejores resultados que en otras Comunidades Autónomas españolas, pero, en todo caso, ha hecho lo que debía. En ese plan se establecen cuatro escenarios, hay dotaciones para los colegios, hay previsiones para las necesidades de material informático, hay planes de refuerzo de profesores, incluso de enfermeros, porque es que la Comunidad de Madrid tiene asignados 400 enfermeros para los colegios, quiero decir, y les va a aumentar la plantilla con otros 150. Todo esto son datos de la página web de la Comunidad de Madrid. Y entonces, ¿qué nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento? Pues atender a las necesidades, a las peticiones que la Administración competente nos pida. Y es que, insisto, estarían ustedes de vacaciones. Es que ya lo ha hecho la Comunidad de Madrid. En concreto, a Pozuelo le ha pedido locales y Pozuelo, o lo ha atendido o lo va a atender y le va a dar locales para permitir que los niños guarden la debida separación unos de otros en las clases presenciales. Además, ustedes saben, y yo sé, y todos sabemos, que cualquier cosa que pida la Comunidad de Madrid que pueda hacer el Ayuntamiento será atendida. Vamos, yo no sé qué pasará en otros municipios gobernados por socialistas, pero aquí, desde luego, eso no va a ser un problema. Se va a atender lo que pidan. Pero, naturalmente, quien tiene que pedirlo son ellos porque son los que dicen cómo se tiene que organizar el colegio, la entrada, la salida, la celebración de las clases y nosotros no nos podemos meter a organizarlos, a decirles lo que necesitan. Y ya saben que estamos aquí a su disposición. La Comunidad de Madrid lo sabe, lo ha utilizado, lo seguirá utilizando en el futuro, supongo, y nosotros, desde luego nuestro Grupo Municipal está totalmente conforme con ayudar a la Comunidad de Madrid en todo lo que pida. Pero lo tienen que pedir ellos. Porque las normas, las reglas, los comportamientos, la organización, la dan ellos. Yo, en fin, no quiero excederme mucho en esto, porque es repetir lo mismo una y otra vez. Pero yo no sé si se dan ustedes cuenta o no del ridículo que es presentar una moción que ha presentado ya otro Grupo a la que votaron que no. Entonces, esta moción suya se convierte en lo que aquel anuncia que ni se nota, ni traspasa. En fin. No tengo nada más que decir. Gracias, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa, Sra. Presidenta. Ciudadanos nos pide hoy, pide hoy en este Pleno que el Ayuntamiento se coordine con la comunidad educativa. Y no está mal que lo pidan. No estaría mal, sobre todo, si no lo hicieran. Como sabrán ustedes, no voy a ser yo el que eche flores innecesarias al Equipo de Gobierno, pero yo diría, yo creo que todos podríamos decir aquí, que es evidente que el Equipo de Gobierno, bueno, se está moviendo, está trabajando activamente con la comunidad educativa en esta coyuntura por la que pasamos. Y prueba de ello pues es este nuevo *book* de fotos de la Sra. Alcaldesa en estos primeros días de curso, con el gel, con las mascarillas, en la alfombra, con los directores, en los nuevos espacios que nosotros pedíamos hace unos meses cuando ustedes votaron en contra. Es evidente, por tanto, que fotos ha habido y yo creo que estas fotos no son mentira, son reales. Intuyo que detrás de ellas hay algo de coordinación. Quizá no toda la debida, pero algo de coordinación hay. Quizá deberían pedir, en lugar de una coordinación así vacía, un espacio de coordinación formal como pueda ser un Consejo Escolar municipal. Pero es que, señores de Ciudadanos, nos traen hoy una moción que no sé si llamar o tildar de blandita, una moción sin contenido, una moción fácil para que el PP les vote a favor y ustedes salgan contentos de este Pleno, pero contentos por nada porque va a ser un acuerdo vacío. Yo creo que estamos aquí en este Pleno para proponer cosas, para proponer actuaciones. Podemos equivocarnos al proponer, pero hay que proponer propuestas que se puedan desarrollar en nuestro municipio porque pensamos que mejoren nuestro municipio. No sé, como las rotondas del Sr. Pando que, bueno, pues son discutibles pero son propuestas estrictas, propuestas en sentido, con una capacidad de desarrollo. Aquí piden al Ayuntamiento que colabore a garantizar la seguridad educativa. Lo piden por activa, en esfuerzos de coordinación, por pasiva, que el Ayuntamiento pueda ayudar a armonizar los esfuerzos de cooperación en un texto que es difícil de entender. Nosotros, como habrán visto, traíamos aquí hoy varios temas que nos parecen importantes y que pensamos que el Ayuntamiento puede hacer y pueden colaborar activamente a mejorar la seguridad y la salud pública en nuestros centros educativos. La contratación de enfermeros y enfermeras en todos los centros sostenidos con fondos públicos, como va a hacer el Ayuntamiento de Boadilla y como dijo la Comunidad de Madrid, de la que ustedes, además, forman parte del Gobierno, que iba a hacer y no ha hecho. Hay centros en los que esto no sucede. Más recursos para las AMPAS, recursos extraordinarios para las AMPAs para que no haya ningún centro educativo en el que no se mantengan los grupos estables de convivencia y las actividades extraescolares en los primeros de la mañana, en los grupos de la tarde o las ludotecas, como, desgraciadamente, me temo que está pasando. También para que las actividades extraescolares en los centros en los que se están empezando a poner en marcha no tengan un sobrecoste para garantizar esta separación correcta según los grupos de convivencia estable, como está pasando, también. Hay centros en los que las actividades extraescolares están subiendo de precio porque las empresas, obviamente, están dotando de más personal. Miren, hay centros educativos en los que las AMPAs están contratando, precisamente, enfermeros para cubrir con enfermeros y que haya personal sanitario a lo largo de todo el tiempo en el que el centro esté abierto para garantizar que se cumplen, perfectamente, todas las normas que marca la Comunidad de Madrid. Hay muchas más cosas que les planteábamos, como el fomento de la movilidad sostenible, con más rutas que eviten aglomeraciones en las puertas de los centros, el plan para que nadie se quede fuera en caso de que volvamos a un escenario de clases *online*, con préstamos de equipos o ayudas para comprar ordenadores, profesores o monitores para actividades extraescolares, extracurriculares, de las que pone el Ayuntamiento o de las que ya hay en los centros con los grupos mixtos que han sido problemáticos. Eso son medidas. Todo esto son medidas. ¿Por qué no apoyan esto? La verdad es que no conseguimos entenderlo. Yo no sé si ustedes recuerdan la intervención del Sr. Adolfo Moreno de hace 2 meses cuando, efectivamente, rechazó una propuesta nuestra, que no era igual que la que ustedes traen hoy, como decía la Sra. Ordozgoiti, era bastante diferente. El Sr. Moreno hablaba de brindis al sol sin mucha seriedad en una intervención bastante dura y con un tono bastante desafortunado. Esto sí que, de verdad, es un brindis al sol sin mucha seriedad. Yo, señores de Ciudadanos, creo que deberían de darse cuenta de dónde están...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**..., están aquí en este lado, en el lado de la oposición, y con esto lo único que hacen es ponerle una alfombrita naranja al Partido Popular que ya bastante fácil...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... lo tiene con la alfombra verde que le pone el Grupo Municipal de Vox. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Rodríguez Cañas por tiempo máximo de 5 minutos.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deporte, Juventud y Fiestas):** Gracias, Presidenta. Debatimos en este punto del orden del día la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre coordinación con la comunidad educativa. Quiero comenzar remarcando que la llamada vuelta al cole es siempre un momento importante y señalado dentro del calendario anual, tanto para los padres y alumnos como para todos los profesionales que trabajan dentro del sector educativo. Pero este año, la vuelta al cole supone para todos mucho más que en otras ocasiones. La situación epidemiológica provocada por el azote de la pandemia del COVID-19 ha supuesto y está suponiendo un gran reto en todos los aspectos. Son muchas las medidas a adoptar que varían en función de los posibles escenarios que nos vayamos encontrando y para ofrecer una solución consistente era necesario llegar a este mes de septiembre con los deberes hechos. Leyendo el expositivo de su moción, Sr. Macías, estoy de acuerdo con usted en que todas las partes estamos haciendo un encomiable esfuerzo para que nuestros menores puedan ir a clase de forma presencial. Y digo estamos porque este Equipo de Gobierno ha dispuesto de todos los medios a su alcance para facilitar a la comunidad educativa del municipio el inicio de las clases de una manera segura, cumpliendo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, dentro, lógicamente, de las pocas competencias que las Administraciones Locales tenemos en esta materia. Pero aún siendo esto una realidad, no son pocas las actuaciones que hemos llevado a cabo en las diferentes Áreas de Gobierno, como decía el Sr. Cobaleda, y se las voy a explicar. Hemos realizado la desinfección integral de las zonas interiores de los colegios y exteriores, trabajos que se llevan realizando desde el mismo mes de marzo, así como durante los meses de verano en aquellos centros en los que se ha desarrollado algún tipo de actividad. Se ha incrementado el servicio de limpieza viaria en cerca de tres mil horas al mes con un horario de 8:30 de la mañana a 8:30 de la tarde en los siguientes centros: Asunción de Nuestra Señora, Divino Maestro, Infanta Elena, Las Acacias, San José Obrero, Príncipes de Asturias, Los Ángeles, Centro Educativo Reyes Católicos y edificio Educarte. En lo relacionado con la limpieza viaria, se desinfectan en horario de 5 de la mañana a 12 de la noche todas las zonas de acceso a los centros educativos, que son un total de 58 ubicaciones, entre las que se encuentran también los accesos a la Escuela Municipal de Música y Danza, las bibliotecas y las instalaciones deportivas municipales. En caso de ser necesario el desalojo en algún centro educativo, como se ha comentado antes, tenemos también preparado un dispositivo especial de acción inmediata con un margen de 30 minutos para proceder a esta desinfección. Hemos acometido también reformas en los colegios San José Obrero, Divino Maestro, Príncipes de Asturias, Pinar Prados y espacio Educarte que comprenden, desde la apertura de nuevos ventanales, reformas de diversos espacios para convertirlos en aulas o adaptaciones de zonas de atención al público, secretarías, despachos de dirección o zonas de profesorado. Además, en los centros que así lo han solicitado, se han instalado dosificadores de gel o solución hidroalcohólica. En lo relativo a la seguridad, se ha dictado una orden de servicio policial con tres objetivos bien claros. En primer lugar, la presencia policial para aumentar la seguridad, así como la propia percepción de seguridad subjetiva por parte de los vecinos. En segundo lugar, garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias para la prevención de la crisis. Y, en tercer lugar, garantizar la fluidez del tráfico rodado en las zonas aledañas a los accesos de los centros. De este modo, el dispositivo rotatorio de Policía Municipal y Protección Civil cubre un total de 19 zonas de acceso a los centros educativos en coordinación, también, con Cuerpo Nacional de Policía cuando éste tiene efectivos disponibles. El Grupo de Menores de Policía Municipal mantiene, a su vez, un estrecho contacto con los distintos colegios reuniéndose semanalmente con los equipos directivos de los mismos para tratar posibles incidencias y ver qué medidas se pueden llegar a tomar. Todas estas medidas han sido trabajadas durante el verano con los directores de los centros y puestas en común el pasado 4 de septiembre cuando la Alcaldesa mantuvo una reunión con los directores de los centros educativos públicos y concertados del municipio. Como bien saben, la Alcaldesa también se puso en contacto con el Consejero de Educación para poner a disposición de la

Comunidad de Madrid todos los espacios municipales disponibles a fin de ser utilizados como clases en los centros que así lo necesiten siendo la vuelta al cole segura la prioridad de este Equipo de Gobierno. De la cesión de dichos espacios municipales, los apoyos escolares y los repartos de mascarillas dará cuenta al Pleno, posteriormente, la Sra. Cabello, la Concejala de Educación, en el turno de preguntas orales. Como ven, tal y como decía al principio de mi intervención, este Gobierno llegó a septiembre con los deberes hechos y perfectamente coordinado con los centros educativos. Después de haber puesto en marcha todo este paquete de medidas llegamos al Pleno de hoy y presentan ustedes esta moción con un texto de acuerdo un tanto abstracto, muy bien redactado pero lleno de espacios comunes. Un lo digo todo para no decir nada, que es la fórmula a la que ya nos tienen acostumbrados desde su formación Pleno tras Pleno. Sea como sea, Sr. Macías, en cualquier caso, una vez demostrada la actitud y la acción de este Gobierno con datos y con hechos, votaremos a favor de su moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Ciudadanos el Sr. Macías Parras por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Damián Macías Parras (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecerle al Sr. Rodríguez el apoyo del Grupo Municipal a esta moción. Esperamos que este respaldo se traduzca en una rápida y decidida acción para ponerse de acuerdo con todos los actores de la comunidad educativa e iniciar ya mismo el esfuerzo de coordinación contemplado en esta moción. Sr. Oria, trabajando juntos somos mucho más útiles a los vecinos y esta moción es muestra de ello porque aborda de lleno una de las principales cuestiones que preocupan a la ciudadanía, que es cómo afecta la pandemia a la educación de nuestros hijos. Preocupación que, estoy seguro, comparte el Grupo Municipal Socialista, que ha presentado una enmienda a esta moción, iniciativa que nos hemos visto obligados a rechazar porque implicaba un incremento de la complejidad que haría imposible el cumplimiento de lo acordado en el corto plazo, justo cuando más urgente es su aplicación. Sr. Bascuñana, déjeme que le diga que lo perfecto es enemigo de lo bueno. El titular de prensa, medio por el que se enteró mi partido de su enmienda, queda muy bien, pero le hace un flaco favor a la comunidad educativa que espera resultados y no sólo buenas intenciones. Complicar más el acuerdo de esta moción sólo aumentaría los plazos para su cumplimiento en un momento crítico en el que nuestros centros de enseñanza no tienen margen de espera. Sra. Ordozgoiti, no esperaba menos de su partido. Supongo que las intensas discusiones sobre violencia intrafamiliar, que tanto preocupan a su formación, les habrán impedido estudiar a fondo nuestra moción. Me temo que por este camino pronto traerán a este Pleno un debate sobre el sexo de los ángeles. Su política de veto a todo lo que venga de Ciudadanos hace innecesario que yo entre a valorar su intervención. Hagamos lo que hagamos, votarán no. Así que, sus argumentos se quedan, simplemente, en un intento de barnizar su estrategia anti-Ciudadanos. Sr. Sanz, romper de vez en cuando con el Sr. Bascuñana no le hará daño. Hay vida más allá del Partido Socialista. Anímese a diferenciarse del PSOE. Creo que sus votantes se lo agradecerán. Téngalo en cuenta. Más allá de la diatriba política y de las estrategias de partido, lo cierto es que este Pleno aprobará hoy una moción oportuna que ayuda a uno de los sectores más golpeados por esta pandemia a afrontar el año escolar más complejo desde hace varias generaciones. Como dijimos en nuestro texto expositivo, este Ayuntamiento tiene la obligación de hacer todo lo posible por ayudar a nuestra comunidad educativa y dar certidumbres a nuestras familias en estos momentos de tantas dudas. Hoy Pozuelo está dando un paso al frente enviando un mensaje muy claro a nuestros padres, profesores y estudiantes. Y es que, estamos con vosotros. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente: votan los 25 miembros de la Corporación, 14 de forma presencial, 11 de forma no presencial. Votos a favor: 16 -5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, que presenta la moción, y 11 del Grupo Popular-. Votos en contra: 9 -4 del Grupo Socialista, 4 del Grupo Municipal Vox y 1 del Concejala de Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Por lo tanto, queda aprobada este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Ciudadanos de Pozuelo y Popular y 9 votos en contra de los miembros de

los Grupos Municipales Socialista y Vox y del Concejal de Somos Pozuelo acordó aprobar este punto.)

14º.- Moción del Grupo Municipal SOCIALISTA sobre ayuda urgente para la Unión Musical de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta la presentación de una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Entiendo que no quieren copia de esta moción porque la tienen todos los Grupos. ¿Verdad? Por lo tanto, tiene la palabra la Sra. García Palomino para exponer la enmienda de su Grupo. Adelante.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Muchas gracias. El Grupo Municipal Ciudadanos propone sustituir el primer punto del acuerdo por: ceder un espacio municipal para que la Unión Musical pueda ensayar a cambio de un canon calculado en base a la parte alícuota de la subvención municipal percibida por la banda.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana, como portavoz del Grupo proponente, ¿está de acuerdo con la enmienda que le presentan al texto?

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No.

- **Sra. Presidenta:** Bien, entonces procede el debate y la votación de la moción en su texto original. Pero, según me ha anunciado el Sr. Bascuñana antes de empezar el Pleno, hay una autoenmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista. Le ruego que nos la haga llegar, por favor. Bien, si le parece, como es una enmienda presentada en este momento, yo entiendo que los Grupos querrán leerla para fijar una posición de voto, pues vamos a hacer, si le parece, Sr. González Bascuñana, un receso de 5 minutos para que todo el mundo pueda leerla y decidir la posición de voto del Grupo.

[Receso]

- **Sra. Presidenta:** Decíamos que se ha presentado una autoenmienda. Sr. González Bascuñana, léanos, por favor, el texto que quieren autoenmendar o el texto completo. ¿La enmienda o el texto completo?

- **Sr. Secretario:** El texto completo.

- **Sra. Presidenta:** El texto completo.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muy bien, muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Nuestra ciudad tiene un importante tejido social y cultural en el que destacan las entidades dedicadas a la música, que por su tamaño, presencia y tradición vertebran parte de nuestra ciudad y contribuyen a fomentar la cultura, crear marca, identidad y sentimiento de pertenencia en una ciudad que en buena medida carece de él dado su rápido crecimiento en los últimos años, su configuración y la permanente expulsión de buena parte de su población más joven. De ese tejido cultural relacionado con la música, sobresalen nuestras tres grandes bandas de música, con sus respectivas escuelas, orquestas sinfónicas, así como varias corales de las que participa un importante número de vecinos. Son, además, agentes activos en la vida social de la ciudad y abanderados de Pozuelo en eventos varios fuera de nuestra ciudad como certámenes musicales, desfiles de Semana Santa en ciudades como Zamora o Madrid, etc. En lo relativo a las bandas de música, tanto La Lira, como La Inseparable como la Unión Musical de Pozuelo, hacen de Pozuelo un referente en este ámbito. Todas ellas tienen una larga trayectoria y arraigo en la ciudad con la que colaboran tanto en las fiestas del Carmen, de la Consolación, como en Navidad, y en otros eventos organizados por el Ayuntamiento como los conciertos en el Mira Teatro, en el templete del parque Martín Crespo-Las Minas, etc. Como es conocido una de ellas atraviesa una complicadísima situación debido a la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado la COVID-19, pues asociado a la falta de actividad al suspenderse conciertos y eventos, han visto como caían sus ingresos hasta llegar a no poder pagar el local en el que ensayaban y cerrarlo al principio del verano. Desde entonces y hasta ahora el Ayuntamiento de Pozuelo ha ofrecido espacio para el almacenamiento de instrumentos y material administrativo, pero en breve dejará de hacerlo y no ha escuchado la petición que le han

trasladado de que se les proporcione un espacio para el ensayo. Una situación que no solo atraviesa esta gran banda, sino también otras asociaciones y que bien podría resolverse con un edificio destinado a las mismas, como ya pedimos hace meses, donde poder realizar su actividad en un espacio polivalente, y donde hubiera espacio para cursos, para ensayo de música y baile, así como para almacenar material. Una solución que entendemos que debería replantearse el Equipo de Gobierno, pero, en todo caso y mientras tanto, hacen falta soluciones urgentes para la Unión Musical de Pozuelo. Por todo traemos la siguiente propuesta de acuerdo, como saben, autoenmendada: ofrecer, de forma gratuita, un espacio municipal adecuado para que la Unión Musical de Pozuelo pueda almacenar sus instrumentos y, además, ensayar, al menos hasta el cobro de la subvención nominal correspondiente al próximo año, momento en el cual la cesión del espacio se vinculará al pago de un canon calculado en base a un porcentaje negociado y estable de la subvención nominal percibida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por aclarar. No se ha procedido a la votación de la enmienda puesto que es una autoenmienda. Lo digo porque me pide el Sr. Secretario que lo aclare, por si alguno tenía duda o pensaba que se nos había escapado la votación. Porque hemos entendido todos que iba a votar usted que sí, claro. Tiene la palabra el Concejal de Somos Pozuelo, Sr. Sanz Llorente, por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SOMOS POZUELO):** Gracias. La Unión Musical de Pozuelo no es una prioridad para este Ayuntamiento. Ésta es la frase que dijo hace unas semanas la Concejala de Cultura de Pozuelo a una banda de música que lleva 14 años tocando en nuestro municipio. Y si esta moción no cambia nada, la Sra. Wharrier, en año y poco que lleva en Pozuelo y de Concejala, se la va a cargar. Ojalá su desafortunada frase fuera, simplemente, un patinazo, pero parece que es toda una declaración de intenciones. El PP está tan dispuesto a que desaparezca la Unión Musical de Pozuelo que un poco más y les da usted misma la puntilla. Siempre hay una esperanza, y fíjense que yo creía que este tipo de cosas no iban a pasar en Pozuelo habiendo perdido ustedes la mayoría absoluta. Pero, sorpresas te da la vida, ahí están Ciudadanos y Vox para dar el empujoncito que falta. Desconozco qué van a votar finalmente y qué pasará al final con esta moción y con La Unión Musical pero la enmienda presentada por Ciudadanos es toda una declaración de intenciones. Se ha metido, Sr. Macías, en un jardín tan grande y de una manera tan innecesaria que ya le puede venir a cuento con lo que le haya prometido el Partido Popular. Su enmienda no aportaba absolutamente nada a la moción que se presentaba. Solo generaba dudas que, supongo, que era su intención y añadía lo del canon que, finalmente, con esta autoenmienda, está incluido. Solo quieren una excusa para votar en contra de esta moción y, con ello, ayudar a que La Unión desaparezca de Pozuelo. Está cogiendo usted los peores hábitos del PP y si esto se confirma con su voto en contra más tarde habrá usted pasado de ser el supuesto líder, al menos en votos, de la oposición en Pozuelo a la segunda muleta que tiene el PP en este Pleno municipal, después de Vox. Desde luego, si es así, al que hay que felicitar es al PP. Los vecinos y vecinas de Pozuelo sólo le dieron 11 concejales pero ya controlan ustedes a su antojo a 20. Enhorabuena. Los que no voten a favor de ayudar a la Unión más tarde van a tener un problema muy gordo para explicar fuera de este salón de Plenos su postura. Tenemos en Pozuelo tres bandas de música y, en vez de proteger ese hecho con uñas y dientes, vamos a dejar que desaparezca una de ellas. Esta banda recibe unos 7.000 euros al año y el Ayuntamiento más rico de España, con un Presupuesto de más de 100 millones de euros, se niega a hacer el esfuerzo económico que permita que esta banda sobreviva. Estamos viviendo una pandemia que afecta a todos los sectores de nuestra sociedad. Damos, por ejemplo, una ayuda económica a los comercios de Pozuelo para evitar que cierren por el coronavirus pero ustedes se niegan a dar una ayuda extraordinaria a la Unión para evitar su cierre. Son, incluso, incapaces de hacer hueco como sea en el Mira para que puedan ensayar unas horas a la semana y guardarles los instrumentos, si con eso evitamos que desaparezcan. Estos ejemplos, y otros que habrá, son la prueba más evidente que la única razón por la que la Unión Musical está en esta situación es porque el PP quiere que desaparezca de Pozuelo y, si no, demuéstrenlo. En enero ya les dijeron en público que no querían seguir ensayando en un garaje y les pedían ayuda para poder tener un sitio mejor. Las malas lenguas dicen que ésta es la razón por la que ustedes se ensañan de esta manera. Sea por esta razón o por otras que jamás nos dirán, la realidad es que esto no siempre ha sido así. Da gusto leer al Sr. Macías, portavoz de Ciudadanos, decir, literalmente, en twitter: "hoy es un día triste para nuestro municipio, la Unión Musical de Pozuelo de Alarcón se queda sin local de ensayo por dificultades económicas. Trabajaremos para que se ayude a revertir esta situación". Espero que sea usted una persona de palabra y vote a favor en esta moción y, si no, que nos explique cómo piensa ayudar a

revertir esta situación. O el Sr. Moreno: “excelente concierto de la Unión Musical, deliciosa velada musical esta tarde en el Teatro Mira, orgullosos del prestigio y profesionalidad de las bandas musicales de nuestra ciudad”. Como doy por hecho que les siguen gustando las deliciosas veladas, Sr. Moreno, votará usted a favor. Y, si no lo hace, en su caso, será por disciplina de partido, y eso sí que sería una verdadera decepción. Y lo mejor siempre para el final. Nuestra Alcaldesa, la Sra. Quisilant, decía también en twitter hace año y medio: “visitando a la Unión Musical de Pozuelo de Alarcón a quien agradezco el pasodoble que me han dedicado y el orgullo de hacerme socia de honor; ahora, a seguir llenando Pozuelo de música; gracias”. Yo sé que ustedes pueden con todo, pero ¿no le da ni un poquito de apuro ser socia de honor de la Unión Musical, que le hayan hecho un pasodoble en su honor y que ahora usted y su Gobierno vayan a desahuciarles de Pozuelo? Ya nos contará algún día qué va a hacer con la partitura y la placa que le dieron, no vaya a ser que después de todo lo que les están haciendo lo siga luciendo en su despacho. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox el Sr. Fernández Tomás por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Escuchando la exposición que ha hecho tengo la impresión de que ha confundido lo que es una asociación con lo que es una empresa. Como bien debe de saber, una asociación no tiene ánimo de lucro ya que no es el trabajo habitual de sus socios y, por lo tanto, no es la actividad de la que viven. Se dedican a ella en su tiempo libre porque a sus miembros les une el interés y la afición por una cierta actividad. Los socios aportan sus cuotas, su esfuerzo y su tiempo y si, además, obtienen alguna subvención porque su actividad se considera de interés público pues bienvenida sea. Sin embargo, usted nos dice que esa asociación musical está en una complicadísima situación económica por falta de actividad. Y eso no puede ser puesto que los socios no viven de la asociación, porque si lo hicieran no sería una asociación sino una empresa mercantil, la crisis sanitaria y económica sólo supondría que no se pudiera desarrollar esa actividad. Nada más. Porque, Sr. Bascuñana, estaremos de acuerdo en que la Unión Musical no es una empresa de la que vivan sus dueños, ¿verdad? Dice usted que la asociación ha visto caer sus ingresos por falta de actividad hasta el punto de no poder pagar el local que tenían. Como usted sabe, la Unión Musical percibe una subvención anual de 7.000 euros. Con este dinero y con las cuotas de los socios hay suficientes ingresos para tener un local. En todo caso, no les corresponde ni a usted ni al Ayuntamiento organizarles su actividad. Son los propios socios los que tienen que pensar en cómo adaptarse a esta situación: aumentando las cuotas de socios, unirse a otras asociaciones musicales para compartir gastos, buscar patrocinadores. En fin, lo que hace cualquier otra asociación. Yo creo que el verdadero problema es el modo en que la izquierda concibe las asociaciones porque no las concibe libres sino supeditadas al poder público y dependiente de él. Según sus planteamientos, cuando un grupo de personas piensa en formar una asociación generan un derecho a ser mantenidas por el dinero público porque es sabido que ustedes piensan que el dinero público no es de nadie. De este modo crean dependencia, una especie de clientela política que es realmente lo que buscan para poder movilizarla cuando les convenga. Un ejemplo de esto es la orden que el Vicepresidente del Gobierno ha dado a las asociaciones vecinales progres de las zonas de Madrid que están viendo restringida su movilidad por la pandemia. Se trata de desobedecer las instrucciones de la Comunidad de Madrid con el fin de desgastar a su Gobierno. Para nosotros, una asociación cultural es el medio de expresión libre de sus socios a los que les une una afición, un interés o una vocación de desarrollar una actividad en común. Su característica es que no tienen ánimo de lucro, sino todo lo contrario. Por lo que, el efecto de una situación sanitaria como la que estamos padeciendo solo provoca que deben restringir las actividades que tanto les gustan y adaptarse como hacemos todos. Pero lo más importante de todo es que las asociaciones, en general, deben recoger y canalizar las aficiones e intereses de sus miembros de una manera libre e independiente. La situación es mala para todos y el futuro es incierto, sobre todo porque no se puede tener mucha confianza en el actual Gobierno de España y ahí están las cifras de caída del PIB y del aumento del paro, por poner algún ejemplo, que son, extraordinariamente superiores a las que tienen los demás países de la Unión Europea. Pero, hasta que eso no cambie, todos tenemos que adaptarnos y las asociaciones de Pozuelo lo están haciendo. En resumen, nuestro Grupo considera que la asociación musical ya recibe una subvención y que son sus socios los que deben tomar las decisiones que estimen oportunas para su futuro. Les deseamos lo mejor y estamos de acuerdo con usted, Sr. Bascuñana: es una de las bandas de música de larga trayectoria y muy apreciada por todos los pozueleros.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. García Palomino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carmen García Palomino (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Lo primero y fundamental es explicar en qué consistía nuestra enmienda y cuál era y sigue siendo la intención de este Grupo Municipal, que no es otra que procurar llegar a una solución intermedia y sensata que pueda satisfacer a todas las partes implicadas. Y se la voy a explicar a los dos portavoces que tiene el PSOE, Sr. Sanz, incluido. En Ciudadanos Pozuelo entendemos perfectamente la situación en la que se encuentra la cultura en general y, especialmente, y en este caso concreto, el momento tan complicado que atraviesan las bandas musicales por la bajada de ingresos a las que se han visto sometidas por la falta de actuaciones durante la pandemia. Somos conscientes del problema. Por otro lado, también comprendemos que, igualmente y debido a la pandemia que estamos sufriendo, las instituciones, en este caso el Ayuntamiento, están teniendo que tomar decisiones difíciles ya que en la mayoría de las ocasiones no queda más opción que dar prioridad a la salud y a la educación de los menores de nuestro municipio antes que a otros asuntos. De esto, también somos plenamente conscientes. Pero siempre hay un término medio, siempre existe una opción a valorar y en Ciudadanos hemos hecho todo lo posible por encontrarla porque, de lo que se trata es de tener la voluntad de llegar a acuerdos para, en última instancia, conservar para nuestro municipio una banda musical que lleva con orgullo la bandera de Pozuelo allá donde actúa. Y ¿en qué consistía exactamente nuestra propuesta? Bien, de todos es conocido que las asociaciones culturales, incluidas las bandas musicales, reciben una subvención de parte del Ayuntamiento para sufragar parte de los gastos en los que incurren para su debido funcionamiento. En el caso de La Unión Musical esta cantidad asciende a 7.000 euros anuales que destina, casi en su totalidad, al pago del alquiler del local en el que ensayaban. En este sentido, la propia Unión Musical nos ha transmitido que estarían en disposición de poder hacer frente al pago de un pequeño canon mensual por el uso de una sala municipal para poder ensayar. El objetivo de este canon no es ni recaudar más ni establecer unas condiciones injustas para la banda sino garantizar que puedan continuar con su actividad mediante el pago mensual de una doceava parte de la subvención que reciben. Creemos que nuestra opción es la más justa porque, primeramente, se adecúa a la realidad actual y, segundo, trata de que las partes puedan llegar a un acuerdo intermedio para salvar una banda municipal patrimonio de Pozuelo, sin detrimento de crear unas condiciones favorables de unas bandas frente a otras. Y, hete aquí, que, después de presentar nuestra propuesta de enmienda, que mejoraba sustancialmente su moción, con una solución más sensata, el Partido Socialista nos remite hace 5 minutos una autoenmienda enrevesada, inasumible y, absolutamente, inaprobable. Miren, no han acertado ni en las formas ni en el fondo. Aceptamos las formas porque, desde luego, la banda municipal no tiene culpa de su praxis, pero el fondo es del todo inaceptable. Y es inaceptable porque evidencia que, lo que ustedes buscan, no es salvar a La Unión Musical sino enterrarla y, encima, culpar a los demás. Parece que están más preocupados en señalar al verdugo que en ayudar a la víctima convirtiéndose así en verdugos por omisión. En Ciudadanos asumimos y, por supuesto, entendemos el juego político, pero creemos que hay asuntos que deberían estar por encima de los colores, porque aquí no hay ideología que valga. Solo hay cultura, música, una banda y su supervivencia. Y el Partido Socialista, sólo por querer generar un titular contrario al PP, me temo que no ha estado a la altura de las circunstancias que eran, simple y llanamente, hacer todo lo que estuviera en su mano por evitar la más que posible desaparición de la Unión Musical. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Wharrier por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Victoria Wharrier Palacios (Concejala de Cultura):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar, me gustaría destacar que el propio Grupo proponente de la moción se ha dado cuenta de la incongruencia del contenido de la moción teniendo que autoenmendarse. Todos sabemos que la Unión Musical recibe una subvención anual de este Ayuntamiento y que, en los últimos 5 años, hasta la fecha, entre subvenciones y cachés por actuaciones, ha recibido más de 60.300 euros. Parte de este dinero recibido por la asociación está dedicado a cubrir, íntegramente, la totalidad del importe del alquiler de su local. Así lo ha venido justificando la asociación y así lo ha reflejado en el proyecto presentado para obtener la subvención de este año 2020, documento que presentaron hace no mucho, el pasado mes de mayo. Ya me extrañaba a mí que el Sr. Bascuñana desconociera estos datos ya que su Grupo, como el resto de los Grupos Municipales, forman parte de

las comisiones de valoración de subvenciones que se celebran en el Ayuntamiento para analizar y conceder las subvenciones, lo que me hace pensar es que el Sr. Bascuñana está utilizando esta cuestión para evitar hablar de los problemas realmente graves que estamos atravesando en estos momentos y la terrible y lamentable gestión que está haciendo de esta crisis el Gobierno del Partido Socialista y sus socios. También me sorprende un poco la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, que también es conocedora de la subvención y del uso que la asociación le da. Parece que quieran ustedes hacer un pan con unas tortas. Si la subvención está concedida y cubre el alquiler del local, ¿qué necesidad hay de entregar un espacio municipal? ¿No son ustedes conscientes de los enormes esfuerzos que estamos teniendo que realizar reduciendo las ratios de las clases, dividiendo grupos, utilizando cada uno los espacios disponibles para los escolares y alumnos de nuestro municipio? Acaban de presentar ustedes una moción respecto a esto. Sean un poquito más coherentes. Volviendo al proponente de la moción autoenmendada, el Sr. Bascuñana, en estos últimos días en algún medio local y en sus redes sociales se alarmaba usted de unas declaraciones que algunos dicen que otros dicen que yo he dicho. Y también se hacía eco de los desafortunados e imprecisos comentarios que algún miembro de la banda de música publicaba en sus redes sociales. Comentarios de los que la Unión Musical se desligó inmediatamente en un comunicado oficial. Pues bien, lo que tanto le alarma a ustedes y al señor de Somos Pozuelo, que dicen que otros dicen que yo he dicho, es que la Unión Musical no es una prioridad en este momento. Pues miren ustedes, la cultura es la prioridad, es una pata fundamental de la gestión de este Ayuntamiento y lo estamos demostrando. No hemos parado, a pesar de la situación y de los problemas de desarrollar una completísima programación: conciertos, teatros, monólogos. Hemos contratado a nuestras bandas para ayudarles, a nuestras bandas de música, para conciertos en el templete del parque Martín Crespo en este verano, incluido, como no puede ser de otra forma, la banda la Unión Musical. Gracias al gran trabajo que realiza mi equipo desde el Patronato de Cultura, al que no quiero dejar de felicitar, inauguramos la temporada del Teatro Mira este viernes habiendo conseguido reponer la práctica totalidad de los espectáculos cancelados, programación que, por cierto, en un artículo ayer en el diario La Razón fue considerada como una programación para enmarcar. Dicho esto, la prioridad en estos momentos, sobre todo, son los autónomos, los pequeños comerciantes. Quiero dar la enhorabuena a la Alcaldesa y al Concejale de Comercio por la magnífica gestión que se ha realizado con las ayudas a los comerciantes. Más de 1.200.000 euros para esos autónomos y pequeños comerciantes y sus familias que lo están pasando mal. La prioridad son las familias, ayudas para el comienzo del curso, ayudas para material escolar, ayudas al nacimiento, ayudas para el consumo en nuestros propios comercios. La prioridad son nuestros escolares y docentes, que nuestros escolares hayan podido comenzar el curso con seguridad, aplicando todos los protocolos COVID y todas las medidas necesarias. Nuestro municipio fue de los primeros en ceder y organizar espacios a la Consejería de Educación, para que los colegios que lo necesitaran pudieran disponer de esos espacios. Y así se está haciendo como por ejemplo, en el espacio Educarte. Enhorabuena también a mi compañera de Educación por el esfuerzo y el desarrollo impecable del comienzo del curso. Éstas son, Sr. Bascuñana y Sr. Sanz, nuestras prioridades y, humildemente, yo creo que ustedes deberían contextualizarse. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al Sr. Sanz, de Somos Pozuelo, pues bueno, el apoyo que ha manifestado a la moción y resaltar pues algunas de las aportaciones que ha hecho sobre la necesidad de mantener a la Unión Musical en nuestro municipio. Al Sr. Fernández, portavoz de Vox, pues mire, a ustedes la cultura siempre les ha dado miedo y quieren verla lejos, lejos, en la lejanía. Y aquí, en Pozuelo, están utilizando un eslogan que es "primero lo nuestro", que lo están utilizando con el comercio, y que me parece muy bien, pues que se note. Utilícenlo también con la cultura porque la Unión Musical es parte de lo nuestro. Ya llevan 15 años instalada en Pozuelo. Señores de Ciudadanos, Sra. García, mire, es desconcertante o desconcertado, no sabría muy bien qué término utilizar, pero recuerdo los tiempos en que Ciudadanos intentaba tener un discurso propio y, desde luego, en Pozuelo mantenían un compromiso firme con su tejido social. Pero, sinceramente, hoy no se sabe a qué juegan, más allá de hacer de alfombrilla del Partido Popular, que eso parece que le están cogiendo gusto. Yo solo espero que les salga bien la foto de los Presupuestos porque en el camino van dejando cadáveres y, entre ellos, el de una de las bandas de música de Pozuelo. Y, al menos, tengan la decencia de no tomar por tontos al resto de partidos y, por extensión, a los vecinos

de Pozuelo presentando una enmienda que es una trampa para la propia Unión Musical, como bien saben, y que sólo les sirve para justificar su voto en contra de la moción. Por esa razón nos hemos autoenmendado, para ver hasta qué punto son capaces de abandonar a su suerte a la Unión Musical para disfrutar de una palmadita del Partido Popular. La autoenmienda recoge su propuesta pero, además, incluye el verdadero problema de inanición que sufre la Unión por efecto de la pandemia al no poder actuar. El problema lo tienen hoy y es hoy cuando hay que dar una alternativa a su desaparición. Rectifiquen, están a tiempo. La propuesta de acuerdo actual concuerda y mejora su enmienda. Sean coherentes y salven la cara ante la sociedad civil de Pozuelo. Sra. Wharrier, ¿es usted consciente del cargo que ostenta? Porque es usted Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y se permitió decir a la Unión Musical que no son una prioridad para Pozuelo. Usted dijo que para el Ayuntamiento de Pozuelo no es una prioridad una agrupación musical con más de 70 músicos, arraigada en Pozuelo desde hace 15 años, con aproximadamente 35 chicos y chicas formándose musicalmente, de los cuales, algunos, incluso, han dado el salto como músicos profesionales, una banda que ha llevado el nombre de Pozuelo por diferentes rincones de España, obteniendo premios, como el Primer Premio en el Certamen Nacional Ciudad de Cullera en 2016 o en el Certamen Internacional de Valencia en 2018. Es más, una banda que, según me dicen, estaba pendiente de coordinar eventos con una Universidad estadounidense y con la otra gran banda de Pozuelo, La Lira. Y usted, siendo Concejala de Cultura, dice que no son prioridad. ¿Qué es prioridad entonces para el Ayuntamiento de Pozuelo en materia de cultura? Miren, tener tres bandas en Pozuelo es un auténtico privilegio que no se encuentra en ningún otro municipio de nuestro entorno, nos abre la posibilidad de significar a Pozuelo en el ámbito de la música y nos puede otorgar una relevancia nacional, pero para ello es necesario que nuestro Gobierno municipal considere a la música una prioridad. Estoy seguro, Sra. Wharrier, que se arrepintió al segundo de decir lo que dijo. Pues rectifique, si es que la dejan, no permitan que la soberbia les vengza. Siga el consejo de la Sra. Quisilant. Hace unos días en una de esas entrevistas masaje en Globo FM, donde no se sabe si es una entrevista o una charla entre compañeros de partido, dijo: “la soberbia no es buena, hay que sentarse, hay que escuchar”. Pues eso, siéntense y escuchen, aunque tengan que escuchar verdades como puños, que no les canten alabanzas. Porque detrás del problema de la Unión Musical está la venganza. Venganza por unas palabras justas, legítimas, razonables y acertadas que se dijeron tras el magnífico concierto que dio la banda en enero de este año en el Mira, donde se demandó, de forma educada y constructiva, un espacio digno para desarrollar su actividad y eso ustedes lo consideran inadmisibile. Quieren una sociedad civil sumisa, dispuesta a soportar humillaciones por miedo a perder esa mínima ayuda o ese pequeño apoyo. Soportan la escasa participación ciudadana en Pozuelo sobre el miedo. Incluso las asociaciones más consolidadas y con mayor trayectoria no son conscientes de sus derechos como sociedad civil organizada. 40 años gobernando una ciudad genera unos modos y maneras que son necesario autocontrolar porque se acaba entendiendo el Gobierno como un patrimonio personal y no como un servicio público. Y eso está pasando en Pozuelo y el caso de la Unión Musical es un claro ejemplo de ello. Miren, nosotros no estamos aquí para dar lecciones de nada ni a nadie. No vamos a pontificar, como dicen algunos, hablando desde la superioridad moral, pero queremos que algo quede muy claro: el servidor público tiene la obligación de actuar con profesionalidad, tiene la obligación de digerir las críticas y asumir los errores. Hay que venir llorado de casa, hay que asumir la responsabilidad de gestionar el Gobierno y una Concejala de Cultura tiene que buscar el desarrollo de la cultura en el municipio, generar sentido de pertenencia, proyección exterior y la satisfacción de los ciudadanos, tanto en el goce, al disfrutar de la cultura, como al hacer cultura en todas sus expresiones. La Unión Musical es esto, es música, es amistad, es pertenencia, es formación, es proyección, es Pozuelo y está pasando unos momentos difíciles por culpa de la pandemia, como tantos otros ámbitos de la sociedad pozuelera. Y como tantos otros ámbitos de la sociedad pozuelera solicita ayuda a su Administración más cercana, que es el Ayuntamiento. En este foro todos tenemos la responsabilidad del voto y no podemos dejar que la Unión Musical desaparezca. Hemos modificado nuestra propuesta de acuerdo, nos hemos autoenmendado para abrir un espacio de confort a todas las fuerzas políticas representadas. Espero, sinceramente, que triunfe el sentido común. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es el siguiente: votan los 25 miembros de la Corporación, 14 de manera presencial, 11 de manera no presencial. Votos a favor: 5 -4 del Grupo que presenta la

moción, Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal de Somos Pozuelo-, votos en contra, 20, de los restantes Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y del Concejal de Somos Pozuelo y 20 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos de Pozuelo y Vox acordó no aprobar este punto.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El punto número 15 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 17 de septiembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de la contestación será el de su presentación en el Registro.

15.7.- Del Sr. Eusebio Cuesta sobre venta ilegal de alcohol.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Eusebio Cuesta. Adelante.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias. Buenos días, Presidenta. Espero que hayan pasado buenas vacaciones, los que las hayan tenido. Los vecinos reiteran las quejas por la venta de alcohol fuera de horarios y edades legalmente permitidos en el establecimiento “24 horas” sito en la Vía de las Dos Castillas, esquina Bélgica. Esta situación lleva afectando a la vida nocturna de las calles durante los últimos 5 años, sin ningún tipo de respuesta por parte del Gobierno de la ciudad. Sin embargo, en medio de una pandemia no hay margen a la inacción y el Gobierno tiene que tomar medidas urgentes y eficaces para acabar con este foco, no solo de contagios, sino también de delitos de diversa índole, tal y como ha venido constatando la Policía Municipal durante los últimos años. Ante lo expuesto, planteamos la siguiente pregunta: ¿piensan actuar de una vez para poner fin a la venta de alcohol? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Buenos días, Muchas gracias, Sra. Presidenta. Este Equipo de Gobierno lleva ya meses trabajando para eliminar la venta de alcohol fuera del horario y venta ilegal y, su vez, aliviar las molestias que está generando este local. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Eusebio Cuesta, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Gracias. Mire, vamos a ir por partes. Como usted bien sabe en el Pleno anterior fue por escrito la pregunta. Usted se había reunido con tres vecinos, en representación de otros muchísimos vecinos. Y me contestó por escrito: “el local situado en la calle Bélgica dispone de una licencia para la venta de alcohol en horario de 8 a.m. a 00 horas, la venta fuera de ese horario será denunciable”. Yo esto le comenté fuera con usted, de Pleno, porque obviamente como saben, me conocen muy bien, voy siempre de frente y las recibo, pero de frente siempre, cuando las reciba, claro. Obviamente hay una errata grave porque, como bien sabe usted, desde el 2002 el tema éste de la polémica de la venta de alcohol, es a partir del 2017 cuando se dictamina que es a partir de las 22 horas y un minuto, está prohibido la venta de alcohol. Bueno, lo pasemos. Pero es que, aun así, como usted sabe, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid han resuelto en el primer trimestre, en el primer semestre, perdona, digo trimestre, no me he equivocado, es en el primer semestre un total de 117 expedientes. De esos 117 expedientes el 80% son por la venta de alcohol fuera de horario, es decir, a partir de las 22.01. La venta de alcohol fuera de ese horario, es decir, a partir de las 22 horas supone una falta grave, que son 30.051 euros. Y venta de alcohol a menores, 60.000 euros. En eso, obviamente, estamos, creo, que totalmente aun de acuerdo, Sr. Gil. Pero es que, mire por donde, que usted sabe ¿no? Pero, voy a, obviamente sabe, que yo pues me personé el 29 de agosto, madrugada del 29 al 30, estuve, obviamente, pues porque, como digo, a mí me encanta el barro, o sea si en algo tengo fama dentro de mi partido es porque me gusta el fango y el barro que da gusto. Mire, yo llegué allí a las 11 de la noche. Aun así, accedí,

bueno, pueden tener un permiso especial, de a partir de hasta las 00 horas cuando está prohibida su venta. Yo llegué a las 11 y cuarto de la noche, cuando fui a comprar un paquete de tabaco, tengo esa desgracia, que fumo. Pero mira por dónde, cuando yo estaba comprando ese paquete de tabaco una muchacha se llevó como 8 cervezas con alcohol, esta cerveza con alcohol y sin alcohol, con alcohol, delante de mis ojos. Pero yo, bueno, pues daba por hecho, mi equivocación de que, obviamente, estaba permitido hasta las 00 horas. Pero mire por dónde, a parte, obviamente, de que eso ha supuesto de los 117 expedientes, 5 millones y medio, no lo que me digan los vecinos, lo que vieron mis ojos, ojos, la situación que me encontré. Eso parecía, no le voy a decir porque, como saben, me gusta mucho las matemáticas, cada 2 minutos llegaban coches. Coches que, obviamente con envidia mía sana, es decir, veinteañeros, treintañeros algunos, pero veinteañeros como se le dice en el buen sentido la mayoría. Y era, obviamente no iban a comprar ni donuts ni pizzas. Iban a comprar alcohol. Pero mire por dónde aparte, obviamente luego, yo llevo esto, obviamente, según se ponen en contacto conmigo los vecinos, pero mira por dónde que voy a ser el malo de la película, para muchos hijos de padres amigos míos, de la Finca, de Las Rozas, de Majadahonda porque, aunque suena mal, este establecimiento, que hay otro establecimiento también en Pozuelo, no quiero, digamos, hacer una fijación especial en este establecimiento, lo conocen ya como "la bodega de Pozuelo", en el seudónimo de ellos "la bodega de Pozuelo", porque vende alcohol, es decir, mis ojos lo han visto, han visto cómo se ha vendido alcohol. Obviamente yo no puedo hacer grabaciones, no es mi competencia, obvio, claro que no es mi competencia, pero sí es mi competencia ir, obviamente, cuando me llaman vecinos y ver. Mire, imagínese hasta donde llegamos que hasta el propio establecimiento, leo...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Eusebio tiene que terminar.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Rápidamente. Estimado cliente...

- **Sra. Presidenta:** Ha terminado su tiempo por favor.

- **Ignacio Eusebio Cuesta (Grupo Municipal CIUDADANOS DE POZUELO):** Hasta nueva orden no está permitida la venta de bebidas alcohólicas entre las 22 y 8 horas. Hasta nueva orden. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** ¿Ha terminado? Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno, el Sr. Gil. Adelante.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, efectivamente, pedir disculpas por la errata que cometí en la contestación que le di, donde es evidente que el cierre de la venta de alcohol la prohibición es desde las 22 horas, no desde las 12 horas, como puse yo, con lo cual le pido mil disculpas a usted y a todos los vecinos. Pero, bueno, como usted ha dicho, yo he mantenido distintas reuniones con los vecinos, pero es que le voy a informar que desde el día 18 de junio se preparó un dispositivo, que conocen los vecinos y que usted podría conocer, de vigilancia y control de todo el entorno que está generando este establecimiento. Hay más de 40 actas de servicio que tengo aquí a su disposición si usted lo quiere ver, donde se está vigilando, controlando y viendo lo que hay. Pero le digo más. Usted me habla de eso, que la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía, la Dirección General de Consumo, la que ustedes, el Partido Ciudadanos tiene la competencia, pues ya desde hace bastantes días tiene 4 actas por venta de alcohol ilegal de este local. Además de eso, nuestra Sra. Alcaldesa, ha intentado llamar a la Directora General de Consumo, insisto, del Partido Ciudadanos, para interesarse por estos expedientes, para ver como están, por eso, porque creemos que es muy importante y queremos saber cómo van, porque hay que acabar con este problema que tenemos. ¿Sabe lo que ha conseguido por parte de su Directora General? Nada, ni le ha cogido el teléfono. Creo que a usted esto le preocupa mucho, le preocupa tanto como a nosotros, pero, me va a permitir, si me permite, le voy a dar dos consejos. Uno es que no se comprometa con los vecinos a cosas que no está en sus manos, porque creo que usted es un aventurado, me parece muy bien, sabe que yo estoy encantado de hablar con usted, de hablar con los vecinos y resolver los problemas. Pero, bueno, creo que hay que tener cuidado. Y, luego, otra cosa, usted lo ha dicho su competencia no es grabar, pero su competencia tampoco es dar órdenes a los agentes de Policía Municipal, ni a los funcionarios. Usted puede decir si tienen que hacer controles, si tiene que haber un patrulla permanentemente ahí, identificándose más como Concejal. Yo se lo recomiendo. Usted tiene otros cauces, el primero mi despacho, mi teléfono, llamarme y que lo hablemos y si no, otros cauces que tienen como Ayuntamiento. Usted no es el Jefe de la Policía Municipal, es un humilde Concejal como éste que

está hablando. Y si realmente quiere ayudar pues, bueno, yo le pido que nos haga un favor. Ya le he dicho hay 4 expedientes sancionadores por venta de alcohol ilegal en la Dirección General de Consumo. Háganos el favor, hable con el Consejero de su Área y que nos atienda y que se tramite cuanto antes para ayudarnos de alguna manera a eliminar este problema. Muchísimas gracias. Un saludo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.30.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la mejora de la línea de autobús a Puerta de Hierro.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda para formular esta pregunta.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. La pregunta dice así: recientemente se ha modificado la línea 650 que da servicio al Hospital Puerta de Hierro, desdoblándola y haciéndola nuevamente circular como ya fue en su día. Una demanda que llevábamos haciendo, prácticamente, 5 años. Sin embargo, el resultado del cambio es nulo. La frecuencia sigue siendo escasa, aproximadamente 45 minutos entre servicios en laborables y mucho mayor en sábados, domingos y festivos, y dada la duración del trayecto da igual cogerlo en un sentido u otro. Además, tampoco se ha resuelto el problema de no pasar ni por la Estación ni por la Avenida de Europa en un servicio que, sin duda, tendría que hacerlo pues su destino es el hospital de referencia de todos los vecinos de nuestra ciudad. Por todo ello nos gustaría conocer si tienen pensado pedir una modificación de la línea que cubra todas las zonas más densamente pobladas de Pozuelo y con una frecuencia adecuada para el destino que tiene. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar por Equipo de Gobierno el Sr. Gil.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues como ya hicimos para la mejora de ésta y otras líneas, cualquier medida que consideremos buenas para nuestros vecinos así haremos y lo solicitaremos.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Gil, no he entendido lo que me ha trasladado, la verdad. Ya sé que ustedes toman nota de las propuestas que hacemos en materia de movilidad y que, en algunos casos, las evalúan y las han llevado al Consorcio de Transportes. Entiendo que en este sentido también lo han hecho, pero por lo que parece pues, a nuestro juicio, con escaso éxito. Tenemos, no voy a decir fijación con esta línea, porque nos preocupan todas, como era la lanzadera a Moncloa, como eran las líneas a La Cabaña, las mejoras de las líneas circulares. Pero nos parece que éste es un servicio esencial para muchos vecinos de Pozuelo y quiero intentar ayudarle a entender el porqué de esta pregunta y del porqué de que se tomen soluciones más efectivas de las que se han tomado que no es efectiva, al contrario, desgraciadamente ha ido para atrás, porque se ha perdido frecuencia. Miren, Puerta de Hierro, lo saben, es nuestro hospital de referencia, es el hospital al que todos los vecinos de Pozuelo tenemos que acudir en un momento u otro, salvo que no se opte por la sanidad pública, pero yo creo que al final la mayoría de los vecinos para unas cosas u otras optan por acudir a este gran hospital que tenemos en Majadahonda. Analizando datos de sanidad, si no nos equivocamos, aproximadamente cada familia de Pozuelo visita unas 10 veces este centro sanitario. Esto supone cerca de 200.000 visitas de pozueleros al año, aproximadamente 1.000 al día en los días laborables. No estoy incluyendo datos de lo que serían visitas a familiares, etc. Más datos, datos del INE: casi la mitad de los madrileños no tiene coche. No tengo datos de Pozuelo. Supongo que la situación no es la misma que en la media de Madrid. Vamos a suponer que un 25% de los pozueleros no tienen coche, vamos a suponer, también, aunque hay datos bastante precisos, que son la mayoría, la mayoría de los usuarios del hospital son mayores y que a la vez esto se cruza con aquéllos que no tienen coche. Con estos datos yo creo que ustedes deberían reflexionar. El 650 le sirve sobre todo a las personas que más lo usan, que son personas mayores, No hace falta que las personas mayores, es importante que las personas mayores no se pasen en la parada del autobús 45 minutos esperando. En general no manejan las nuevas aplicaciones para poder saber cuándo viene el servicio. Con el nuevo recorrido, además, es mucho más largo y por lo tanto mucho más impreciso el tiempo que va a tardar el autobús en llegar. Hay muchos vecinos en nuestra ciudad, como sé que sabe, aunque a veces parece que no se den cuenta, que no tienen recursos económicos suficientes para, si tienen que ir

con frecuencia al hospital, pagarse un taxi. Y, además, es una cuestión de sentido común en tiempos en los que hablamos cada día más, de movilidad sostenible y de la necesidad de potenciar el transporte público y de evitar la contaminación que provocan los vehículos de combustión a motor, porque son muy perjudiciales para la salud pública, las NO_x y las PM y, también, residualmente, lo que afecta al CO₂ y el cambio climático. Mire, Sr. Gil, voy acabando, este autobús tuvo una frecuencia de 20 minutos. Yo supongo que usted lo sabe, se pasó a media hora y ahora pasamos a 45 minutos. El servicio que da este autobús, ir al hospital, es un servicio que funciona mucho mejor en Majadahonda y en Las Rozas, que tienen frecuencias mucho menores para ir hasta allí, poblaciones de tamaños parecidos que también tienen ese hospital de referencia. Y es igual o parecido a municipios con mucha menor población como pueden ser Brunete, Boadilla o Villaviciosa. Insistimos, no por antojo sino porque nos lo trasladan vecinos, vecinos mayores que sufren este problema y que ahora están, además, enfadados por cómo están las cosas. Yo creo que es hora de que, de verdad, se tomen esto en consideración....

- **Sra. Presidenta:** Termine Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...y presionen al Consorcio para que, como se ha hecho con otras zonas, que tampoco tienen muchos usuarios...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...se resuelva y no nos diga...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda. Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...es que no se usa porque se reducen al absurdo, si no hubiera frecuencia no lo usaria nadie, que es el argumento que ya utilizaron otra vez. Muchas gracias. Perdón.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Titular del Área de Servicios al Ciudadano):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues justo el tema de dar los datos es lo que le voy a contar. En apenas 3 meses, desde el cambio que hubo desde 1 de julio hasta hoy, claro, metiéndonos dentro del contexto de la pandemia en la que estamos teniendo, que hay una reducción generalizada de un 45% en toda la Comunidad de Madrid, está viendo un número de usuarios muy alto, muy alto, insisto, dentro del contexto en el que estamos. Está habiendo más usuarios, proporcionalmente, de los que había antes del 1 de julio. Con lo cual es una línea que está empezando a funcionar. Tenemos que esperar, creemos que es pronto, únicamente son 3 meses y además una pandemia. Efectivamente, son cada 45 minutos la frecuencia de paso, pero es circular, con lo cual en cada sentido hay 45 minutos, con lo cual, se reduce bastante. Nosotros estamos convencidos que tenemos que trabajar para mejorar, por supuesto, el transporte público de Pozuelo. Así lo hemos hecho, hay muchas de las propuestas que le trasladé en octubre de 2019 al Consorcio Regional y que ya se están llevando a cabo, entre otras, ésta. Me alegro que estemos de acuerdo en que hay necesidades por donde se circula, claro que vamos a trabajar por mejorar. Todo lo que sea mejorar el servicio a los vecinos lo vamos a hacer, pero creemos que ahora mismo hay que ser prudentes, hay que esperar la evolución de esta línea. Llevamos 3 meses desde su puesta en funcionamiento y una pandemia. Con lo cual, pues bueno, esperaremos, trabajaremos en ello y, si es necesario, por supuesto, que se lo trasladaremos, como siempre he hecho, al Consorcio Regional de Transportes.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.46.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre actuaciones para la vuelta al colegio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Rodríguez Morales.

- **Ana María Rodríguez Morales (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. El Ayuntamiento ha llevado a cabo con la comunidad educativa una puntual coordinación para las actuaciones de la vuelta al colegio. ¿Qué valoración hace la Concejalía de Educación sobre las actuaciones realizadas?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar la Sra. Cabello.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. La educación en Pozuelo no se detiene. Como bien es sabido, el COVID-

19 está teniendo un impacto altísimo en el derecho a la educación de millones de estudiantes y los docentes en los centros educativos y en las familias. Este derecho, el de la educación, debe estar garantizado. Se han tenido que desarrollar con rapidez nuevas formas y fórmulas a todos los niveles para ello. Se ha requerido y se requiere, también, un esfuerzo que implica a las Administraciones y a las autoridades educativas, los centros de enseñanza, a las familias y a los propios alumnos. La Comunidad de Madrid se adelantó y tomó varias medidas en materia educativa, destacando la suspensión de la actividad docente presencial el día 12 de marzo en todos los niveles educativos. De la misma manera, tras la vuelta del periodo estival, la Comunidad de Madrid, nuevamente, dictó medidas para el comienzo del curso 2020-21, dando instrucciones a los centros educativos el día 9 de julio. Valga el dato de la Comunidad de Madrid que a los centros educativos de Pozuelo se les ha dotado de los recursos extraordinarios cifrados en 317.450,23 euros. Es hasta el día 27 de agosto cuando el Ministerio de Educación no coordina con todas la Comunidad Autónomas y sucede de una manera incierta. Esta falta de previsión y dejación de funciones ha sido y es la constante del Ministerio de Educación del Gobierno de España. Gobierno de España que lleva desaparecido 2 meses en lo que respecta a dar respuestas a esta situación de pandemia en la que estamos inmersos y dedicando sus recursos a otras guerras que ahora ni son prioritarias ni preocupan a los ciudadanos. Ha pasado de arrogarse todas las competencias a desentenderse de ellas. Ésta es la nueva normalidad que no tiene nada de normal. Todos hemos querido empezar de la mejor manera posible el curso escolar y el Ayuntamiento ha puesto todo el empeño en ello. Ya el portavoz de mi Grupo ha explicado muchas de las actuaciones coordinadas y llevadas a cabo por este Gobierno municipal para garantizar la seguridad sanitaria de la comunidad educativa. Una de ellas es la iniciativa de este Gobierno municipal de poner a disposición de los colegios de nuestro municipio, y a través de la Consejería de Educación, instalaciones municipales para que los centros pudieran y puedan cumplir las instrucciones sobre medidas organizativas vigentes. En concreto, la dirección del colegio Infanta Elena solicita, con fecha 26 de agosto, el espacio municipal Educarte. Una vez emitido el informe de conformidad para esta cesión de espacios se visitan conjuntamente, con la dirección del centro, las instalaciones solicitadas definiendo las aulas 1 y 2 como objeto de la ocupación. Alumnos de 5.º y 6.º de Primaria serán los que hagan uso de ellas los días lectivos de 9 de la mañana a 3 de la tarde, mientras dure esta situación de crisis sanitaria. A partir de ese momento y rápidamente las distintas áreas implicadas se pusieron a trabajar para que la instalación estuviera preparada para el inicio del curso. La Concejalía de Innovación instaló una red wifi con uso exclusivo para profesorado y alumnos y así poder impartir con la metodología adecuada las distintas materias y asignaturas. La Concejalía de Recursos Humanos se puso también en marcha para contratar el servicio de conserjería necesario para garantizar una entrada y salida segura de los alumnos y también durante el horario lectivo atender las distintas necesidades que surjan. Desde la Concejalía de Obras se amplía el personal y las horas de limpieza de la instalación para garantizar y cumplir las instrucciones y normativas sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud para los centros educativos. El día 17 de septiembre los alumnos de 5.º y 6.º de Primaria han comenzado sus clases en las aulas de Educarte y ninguna incidencia que destacar. Otra actuación de apoyo municipal para una vuelta al colegio segura ha sido el apoyo educativo prestado por el profesorado municipal en cada centro educativo público. El profesorado de apoyo municipal es una figura exclusiva de nuestro municipio. En este nuevo curso escolar y para atender a las necesidades actuales, se ha designado un profesor municipal fijo que apoyará de manera individualizada en cada uno de los 8 centros públicos. En algunos centros atenderá a grupos de Educación Infantil, en otros reforzará materias instrumentales de Lengua y Matemáticas en distintos cursos de Educación Primaria, y en otros apoyarán el área de Música. Todos estos refuerzos educativos se realizan en el aula conjuntamente con el profesorado de Comunidad de Madrid. Ésta, la Comunidad de Madrid, también ha ideado un plan de refuerzo para subsanar los efectos negativos en la formación pedagógica que hayan podido sufrir los alumnos por el confinamiento. El Ayuntamiento, por tanto, ha adaptado sus recursos a las necesidades actuales de los centros. Una actuación más ha sido el refuerzo de personal de conserjería en el colegio Las Acacias, para poder atender una puerta de acceso al centro que se añade a la que ya tenían. Se han repartido cerca de 6.000 mascarillas infantiles, han sido entregadas a los colegios públicos y concertados de la ciudad, varios lotes destinados entre 3 y 9 años. Todas las actuaciones han sido coordinadas con la dirección de los centros...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cabello, termine por favor.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** ...El día 4 de septiembre nuestra Alcaldesa mantuvo una reunión de trabajo...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** Bueno, ahora mismo el objetivo de este Gobierno municipal es trabajar energicamente para...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya.

- **Eva Cabello Rioja (Concejala de Educación y Participación Ciudadana):** ... que el curso desarrolle en un entorno seguro. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.47.- Del Sr. Oria de Rueda Elorriaga sobre el Día Mundial del Alzheimer.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Magide.

- **Luis Magide Blanco (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. El día 21 de septiembre se celebró el Día Mundial del Alzheimer. ¿Puede decirnos qué actividad se ha realizado desde su Área?

- **Sra. Presidenta:** Sra. García Molina, tiene la palabra.

- **Mónica García Molina (Titular del Área de Familia):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Magide, como saben las jornadas por el Día Mundial del Alzheimer, con el lema "la naturaleza como aliada en el camino", se debían celebrar entre los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2020, para lo cual, el Ayuntamiento, junto a la Asociación de Familiares de Alzheimer de Pozuelo de Alarcón, había preparado un programa de actividades muy completo. La propuesta incluía una jornada de puertas abiertas en AFA Pozuelo para conocer de cerca la asociación, sus instalaciones y los servicios que ofrece a las familias y personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer. También se habían preparado unas mesas informativas y exposición de trabajos donde se podía visualizar el trabajo que realizan las personas afectadas por la enfermedad durante el año. Todo ello junto con información de interés en las mesas ubicadas en los 3 centros de mayores de Pozuelo. La última jornada estaba prevista celebrarla en el Aula de Educación Ambiental con la realización de varios talleres rotativos en los que se haría un acercamiento a la naturaleza para reconocer sentimientos profundos y recursos internos que den respuesta a los problemas o retos personales, utilizando herramientas como la atención multisensorial o la inteligencia emocional e inteligencia múltiple. Sin embargo, para prevenir el COVID-19 se decidió la sustitución de estas actividades presenciales por una actividad virtual para la estimulación de los sentidos impartidas por el psicólogo experto en bioinspiración o psicoentrenamiento en la naturaleza, don Juan Cruz. Actividad que todavía pueden encontrar en el apartado de mayores de la página web municipal y que estará disponible durante un mes desde el pasado día 21 de septiembre. He querido hacer este breve repaso de las actividades previstas que no pudieron llevarse a cabo porque son un reflejo del enorme esfuerzo que en AFA Pozuelo hacen cada año. Miembros, familiares y cuidadores se merecen nuestro más profundo respeto y agradecimiento por su trabajo y dedicación y es de ley dar visibilidad a las jornadas que se prepararon con gran ilusión y cariño, a pesar de haberse tenido que reconvertir al mundo virtual de forma inevitable. Sirva esta pregunta para dejar constancia de que, desde el Ayuntamiento seguiremos dando todo el apoyo necesario a las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y a sus familias y prestando la más estrecha colaboración a AFA Pozuelo. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.48.- Del Sr. Fernández Tomás sobre medidas para evitar la ocupación de viviendas en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Ordozgoiti.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. El texto de la pregunta es: se está incrementando la ocupación ilegal de inmuebles en Madrid y en toda España, en algunos casos acompañada de violencia extrema como en la urbanización Eurovillas. ¿Tiene el Equipo de Gobierno municipal algún plan para hacer frente a este problema en Pozuelo?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Agenda 2030):** Gracias, Sra. Presidenta. Sra. Ordozgoiti, los servicios municipales, especialmente la Policía Municipal,

realizan tareas de prevención y actuación urgente en casos de ocupación dentro del marco legislativo en el que nos encontramos en este momento.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Ordozgoiti, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Marta Ordozgoiti de la Rica (Grupo Municipal VOX):** Nosotros, en nuestro Grupo Municipal, sabemos perfectamente que el problema de la ocupación no es el mayor problema de Pozuelo, afortunadamente, porque la solución no le corresponde al Ayuntamiento porque requiere una solución de legislación nacional en la que nosotros no podemos intervenir. Pero, como el problema de la ocupación está creciendo en España y sí podría ser un problema mayor en Pozuelo, yo quiero animar a ese Equipo de Gobierno a que ponga todas las medidas y todo el esfuerzo de la Policía Municipal, a la que nosotros apoyamos siempre, en la prevención de esta lacra, de esta forma de delincuencia. Una de las formas de hacer frente a esta delincuencia es, desde luego, atender las llamadas de los vecinos quejándose de posibles ocupaciones porque son ellos los que están en la zona, son los que pueden ver perfectamente cómo estas mafias van caminando por la calle, en coche o como sea y viendo qué casas, qué pisos, qué chalets pueden ocupar y es muy importante atender estas llamadas. Yo ya sé que las están atendiendo, pero hay que hacer un esfuerzo adicional porque esto se está convirtiendo en una plaga. Yo les animo a que nunca tengan en cuenta la opinión favorable a la ocupación que tienen los progres, porque es muy fácil cerrarles la boca diciendo que prediquen con el ejemplo, con su propio ejemplo como Jesucristo, y que cedan sus viviendas a esta mafia que va más allá de lo que es la necesidad de la gente porque es una constatación y así lo ha dicho, por ejemplo, el Alcalde de Badalona, que es de su propio partido, García Albiol. Pero es que, además, en Pozuelo es evidente que existen ayudas para las familias que tienen necesidades de vivienda, que tienen necesidades de alimento. Por lo tanto, el fenómeno de la ocupación, si se desarrolla y se extiende en Pozuelo, es de personas que ni siquiera son del municipio, así que ya sabe, yo les animo a que se esfuercen en esta tarea de prevención y de erradicación de la ocupación en Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Vicealcaldía y Agenda 2030):** Muchas gracias. Sra. Ordozgoiti, como bien sabe usted, en España se ocupan cada día 40 viviendas, en lo que va de año llevamos más de 3.700 viviendas ocupadas, el triple que el año 2005, lo cual hace necesario, imprescindible, que se reforme la legislación estatal. El Partido Popular ha presentado en este mismo mes de septiembre una iniciativa en el Congreso que pretende una serie de medidas para evitar la ocupación. Primero, que se recupere el delito de usurpación, que se eliminó del Código Penal; segundo, considerar nula la inscripción en el Padrón de un okupa, que hace que luego no se le pueda sacar de la vivienda; tercero, permitir que las fuerzas de seguridad desalojen a los okupas en un plazo de 12 a 24 horas una vivienda ocupada; cuarto, penas de cárcel para aquellos que reincidan entre 1 y 3 años para garantizar el derecho de propiedad. Esta iniciativa, por supuesto, no regulará los desahucios hipotecarios ni los arrendaticios. Evidentemente, son situaciones completamente distintas. Y, por último punto, nuestra ley permite que las comunidades de propietarios y las personas jurídicas puedan adoptar medidas legales y actuar ante los tribunales. Ustedes están muy preocupados por esto, pero todavía no hemos oído a ningún miembro del Congreso de su partido que haya apoyado esta iniciativa parlamentaria del Partido Popular de cara a llevarla a cabo. Evidentemente, necesitamos más apoyos, necesitamos llegar a los 175 diputados para que esta ley salga adelante y la consideramos imprescindible. Los servicios municipales, todos en unión, siempre actúan en los casos de ocupación. En los casos de ocupación que hemos tenido, hemos tenido muchos casos, incluso gestiones directas de la Alcaldesa con los propietarios, para que pusiesen denuncia y poder llegar al juzgado. Las gestiones directas con los juzgados para intentar que se produzcan esos desahucios de casas ocupadas, que de las molestias que estaban causando a los vecinos son tremendas. Hemos llegado, en caso de una casa ocupada y se ha desalojado por la autoridad judicial, a derribar la vivienda, infravivienda, que se estaba ocupando en esos momentos para que no pueda ser ocupada. Los servicios municipales de este Ayuntamiento actúan coordinadamente para evitar las consecuencias de las ocupaciones. La presencia policial en el entorno de las viviendas que están ocupadas de manera constante para dar protección a los vecinos que se ven muchas veces por la mala utilización de esas viviendas por parte de los okupas. Desde este Ayuntamiento se incrementará todo lo necesario. Es verdad que, actualmente, el número de viviendas ocupadas en Pozuelo es escaso, que se está encima de ellas, algunas de ellas son propiedades de bancos y, también, por eso esta ley lo que permite es que las entidades jurídicas

puedan instar a todo esto. Y muchas veces, que las comunidades de propietarios puedan hacerlo, porque hay veces que el propietario no está o no puede hacerlo o el propietario no tiene ningún interés en esa casa y que el resto de los vecinos puedan interponer acciones judiciales. Yo lo que le pido, y a ustedes yo creo que lo tienen bien fácil, porque tienen un Diputado que ha sido Concejal de esta Corporación, que es el Sr. Aizcorbe, que se manifieste su Grupo, también, en decir ¿van a apoyar la propuesta de ley que ha hecho el Partido Popular en el Congreso? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Hemos terminado el turno de las preguntas orales y el resto de las preguntas formuladas, tal y como marca nuestro Reglamento, se responden por escrito, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los portavoces las correspondientes respuestas a sus preguntas. Con ello damos por terminado y concluido y cerrado el punto 15 del orden del día.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

17º.- Ruegos con una semana de antelación.

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Los puntos 16, 17, 18 y 19 que son los siguientes, en ninguno de ellos se ha presentado ni preguntas ni ruegos, ni asuntos urgentes. Por lo tanto, los damos también por concluidos.

- **Sra. Presidenta:** Y no hay ningún otro punto del orden del día, ningún otro asunto que tratar, con lo cual, les agradezco, como siempre a todos, su tono y levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.